



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 30 DE MAYO DE 2012

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta de mayo de dos mil doce**.

SRES/AS. CONCEJALES

D. Francisco José Torres Gil
D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. Amelia María Verdú Carrión
D. Ismael Sánchez Tecles
D. José Miguel López López
D. Miguel Llorens Tecles
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D. Ambrosio Sánchez Amorós
D^a. Josefa Torres Navarro
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y treinta y cinco minutos**, se inicia la sesión.

Excusan su asistencia

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA

D^a. M. Luisa Gómez Gómez

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 263/12 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 63 DE LA SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA CIUDAD DE ALBACETE.
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPOS MUNICIPALES DE ADSCRIPCIÓN CONCEJALES A COMISIONES INFORMATIVAS.
- 6º.- PROPUESTA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 7º.- PROPUESTA APROBACIÓN REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.
- 8º.- EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS R.E.C. 1/2012.

9º.- EXPEDIENTE ELECCIÓN JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO. 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
--

Toma la palabra la **Presidencia** para exponer que van a dar comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, señalando que esta sesión se compone de diez puntos, incluidos ruegos y preguntas, y que cabe decir que al finalizar el punto de ruegos y preguntas se abrirá un turno para el público asistente para que puedan intervenir. Acto seguido, la **Presidencia** se interesa por la existencia de alguna objeción a la convocatoria, no formulándose ninguna y dando paso al tratamiento del primer punto del orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes por la existencia de alguna objeción a las Actas.

Interesada puntualización por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, y preguntado por el **Sr. Secretario de la Corporación** respecto del Acta del que se trata, toma la palabra dicho Concejal, quien efectúa la siguiente intervención:

En el Acta del día 26 de enero del 2012, cuando intervengo yo, en el párrafo donde intervengo yo, la quinta línea al final pone "lo que quería dejar claro que es que no se privatiza la gestión", al revés, sobra un "que" y un "no", "lo que quería dejar claro es que se privatiza la gestión, y lo vuelvo a repetir, "o sea, que se privatiza la gestión, no se privatiza el hospital". Sobra un "que no".

Concluida la intervención del Concejal popular, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** quien procede a exponerle a aquél que está copiado literalmente, precisando que puede que se haya saltado o que haya sido una errata y señalando que, en cualquier caso, si se somete a votación la corrección se hace...

Toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a indicar que cree que nunca se ha sometido a votar ninguna corrección y que lo que procede, si no está correctamente, no se rectifica, o se rectifica, y si no pues se deja como está. Efectuada aclaración por el **Sr. Secretario de la Corporación**, continúa la **Presidencia** indicándole al Sr. Secretario que lleva doce años aquí y no se ha votado nunca, precisando que si ahora hay que votar pues vamos a votar la corrección. Tras cierto debate, prosigue la **Presidencia** exponiéndole al Sr. Secretario lo siguiente:

Vamos a ver, es igual. Si te está diciendo que es una rectificación, que no es correcto lo que se ha escrito con lo que él te quería decir, se escribe lo que él te quería decir y punto.

Se entienden aprobadas **por unanimidad de los Concejales asistentes** las Actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 26 de enero de 2012, con la corrección propuesta por el Sr. Sánchez Tecles, 10 de febrero de 2012 y 9 de marzo conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Interesada de los Sres./as Concejales/as asistentes por la **Presidencia** la existencia de alguna objeción y no mediando cuestión alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as presentes, queda por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los Nº 232/12 y 387/12, ambos incluidos, dándose paso al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 263/12 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2 DE

LA CIUDAD DE ALBACETE.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** quien, procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de de la Sentencia Nº 263/12, de fecha 16 de marzo, del Juzgado de lo Social Nº 2 de la ciudad de Albacete, así como del fallo contenido en la misma, preguntando a los asistentes por la existencia de alguna cuestión o pregunta.

La Corporación queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 63 DE LA SECCIÓN 1ª DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA CIUDAD DE ALBACETE.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** quien, procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Sentencia Nº 63 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, indicando además ciertas cuestiones relacionadas con el expediente en cuestión, preguntando acto seguido a los asistentes por la existencia de alguna cuestión o pregunta.

La Corporación queda enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPOS MUNICIPALES DE ADSCRIPCIÓN CONCEJALES A COMISIONES INFORMATIVAS.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** quien, en primer lugar, procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación del escrito de fecha de 22 de mayo de 2012 presentado a la Presidencia por el portavoz del grupo municipal Partido Popular, D. Francisco José Torres Gil, por el que se procede a comunicar el cese de la Concejala Dª M. Angeles del Valle Gómez como miembro de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Medio Ambiente y Fiestas y la designación como nuevo miembro de la misma de D. Ismael Sánchez Tecles. A continuación, por el **Sr. Secretario de la Corporación** se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación del escrito de fecha de 22 de mayo de 2012 presentado a la Presidencia por la portavoz del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español, Dª. Concepción Vinader Conejero, por el que se procede a comunicar la designación de D. Jose Antonio Montesinos Sánchez como nuevo miembro o suplente de las distintas Comisiones Informativas en las que constase como miembro o suplente D. Vicente Sánchez Mira.

La Corporación queda enterada.

6º.- PROPUESTA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Se pretende con esta propuesta ahorrar papel y que a los Concejales les llegue la documentación a través de internet. Para no hacerlo muy extensivo voy a leer la parte más sustancial que dice "dicha operación, atendiendo al número de Concejales que integran este M.I. Ayuntamiento y al volumen de documentos que se generan como consecuencia del desarrollo de las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local, implica el consumo de un volumen de papel que no solamente deviene en un coste económica, sino también medioambiental". Estamos hablando aproximadamente de medio millón de folios al año lo que consume el Ayuntamiento. Como consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías, el correo electrónico se perfila como un sistema que facilitaría la remisión a los Concejales de tales documentos con un mínimo de consumo de papel, cada vez que mediante un archivo adjunto podría remitirse con carácter previo a cada sesión plenaria a celebrar o tras la celebración de las sesiones. A la vista de lo anterior, desde esta Concejalía Delegada se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo. La remisión a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento de Caudete a través de medios electrónicos de los borradores de las Actas a someter a aprobación plenaria, así como de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local. Perdón. A tal

efecto, los Sres. y Sras. Concejales indicarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los datos de las direcciones electrónicas a las que remitir dichos documentos. En el supuesto de que algún Concejales o Concejala no disponga de dirección electrónica o no desee la remisión de tales documentos a través de medios electrónicos, deberá hacerlo constar en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de su remisión en formato papel. Tercero. A efectos de garantizar la recepción de los documentos por los Corporativos, éstos deberán adoptar las siguientes medidas. Una vez recibidos los correos electrónicos municipales en los que se remiten los documentos, deberán remitir un correo electrónico a la dirección municipal de emisión en la que se haga constar la recepción de dichos documentos. En el supuesto de incidencias que impidan la recepción de los documentos por los Corporativos, deberán comunicarlo a la mayor rapidez a la Secretaría de este Ayuntamiento para la adopción de las medidas que garanticen la entrega y al interesado de tales documentos. En el supuesto de no desear la recepción de los documentos por vía electrónica por cualquier motivo, los Corporativos deberán comunicarlo a la mayor rapidez a la Secretaría para su entrega en soporte papel. En el supuesto de los borradores de las Actas a someter a aprobación en las sesiones plenarias, en la convocatoria de la sesión de los Corporativos harán constar la recepción de tales borradores o su falta de recepción. Finalmente, en el supuesto de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, en el documento para la recogida de firma correspondiente a su recepción harán constar la recepción de tales borradores o su falta de recepción a efectos de adoptar las medidas procedentes que garanticen dicha entrega. La Comisión Informativa, se vió el día 25 de mayo, y el Dictamen fue favorable de los tres partidos participantes, votaron todos a favor. Esta es la propuesta que se hace con el fin de ahorrar papel y utilizar las nuevas tecnologías que tenemos a nuestro alcance.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista, toma la palabra el Concejales de dicho grupo, **Sr. Sánchez Pérez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas tardes. Chimo, sí, si está claro que para el medio ambiente y para reducir los gastos municipales, proteger el medio ambiente, efectividad y agilidad, que es lo que al fin y al cabo nos está trayendo con esta propuesta, lo que conseguimos es dar más transparencia a lo que traemos a Pleno, facilitando, y repito, facilitando la información de los Plenos, de Juntas de Gobierno, Comisiones, etc..., a los grupos municipales. Pues bien, yo creo que o hacemos las cosas bien o no las hacemos, y supongo que en esto estarán de acuerdo conmigo, pues el grupo socialista solicitó en varias ocasiones al equipo de gobierno en formato digital, que es lo que vienes tú proponiendo en esta propuesta, tanto la documentación como los expedientes de las Comisiones Informativas y de los Plenos, que es al fin y al cabo lo que más volumen de papel lleva y amén de que nos trae una barbaridad de tiempo, una inmensa pérdida de tiempo el fotocopiarlo y el gastar papel en el Ayuntamiento. Y, si tanto hablamos de transparencia, lo que no nos cabe en la cabeza es que ni a mí ni a mis compañeros nos van a dar lecciones de este tipo. El Ayuntamiento de Caudete fue el primero en colocar en su página web los Presupuestos y las licencias municipales, perdón, las liquidaciones municipales y ustedes los han quitado. También fue el primero en publicar en el tablón de anuncios del Consistorio las declaraciones de renta y las nóminas de todos los Concejales y ustedes, pese a llenarse la boca con la honradez y con la transparencia, ni lo han hecho ni a mi parecer pretenden hacerlo. "GEURSA" no se ha reunido en un año o, al menos, a nosotros no se nos ha informado de ello. Desde el P.S.O.E se le han puesto sobre la mesa en la anterior Comisión propuestas de transparencia y ustedes ni siquiera las han admitido a debate en Pleno, por tanto ustedes votaron en contra o se abstuvieron en temas de transparencia, y además dijeron que era una barbaridad el darnos esta información en formato digital, no entiendo por qué. Por tanto, vamos a votar en contra porque nos parece cínico que, por un lado, nos obliguéis a recoger las citaciones en correo electrónico para facilitarnos la labor y, por otro lado, rechacéis nuestra propuesta de entregarnos por el mismo medio la documentación de Plenos y Comisiones. Si fuera verdad lo que nos dices, aceptaríais de buen grado nuestra propuesta y la ampliaríais, sin embargo hasta la fecha sólo nos ponéis trabas y dificultades a nuestra labor. Un ejemplo de los muchos que podía nombrar, hemos pedido en formato digital la relación de facturas presentadas al préstamo I.C.O, pero se nos ha negado sin ninguna explicación. ¿En qué quedamos entonces?, ¿es bueno el formato digital o no?. Cuando le permite al gobierno citar

de un plumazo a todos los Concejales que tienen que estar presentes vía correo electrónico es viable, ecológico y eficiente, sin embargo, cuando se trata de ahorrar fotocopias, de facilitarle el trabajo a la oposición y la obtención de información entonces es imposible y no importa el medio ambiente. Si somos coherentes, admitirían nuestra solicitud, facilitarían el acceso a la información incluso en formato digital y añadirían las Actas y la información de Comisiones y de Pleno que, como ya he dicho hoy, es lo que más volumen de papel y lo que más tiempo nos lleva de estar dos días, dos mañanas enteras, fotocopiando a diestro y siniestro y gastando folios. En otro caso, entendemos que esto que se trae hoy a Pleno es un brindis al sol, que no son más que palabras y que no mejora en absoluto ni la transparencia, ni la eficacia, ni el medio ambiente por supuesto.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Popular, toma la palabra el Concejal de dicho grupo, **Sr. Estrellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, te voy a contestar a algunas de las cosas que has dicho. Vamos a empezar por el tema de "GEURSA". Si usted desconoce que se ha reunido será por su propio desconocimiento. Si se otorgó una parcela en el mes de diciembre evidentemente se tiene que reunir, o sea, que es que usted no tiene desconocimiento, otra cosa es que pretenda hacer demagogía aquí frente a la cámara, o sea, que por lo demás. En cuanto al resto de papeleo o buracracia, por parte del Partido Popular no solamente no tenemos ningún problema en que sea digital, nos lo agilizaría. De hecho, se está haciendo un estudio para que todos los expedientes en el Ayuntamiento sean en formato digital. Eso haría que no se extraviaran, no se perdieran y que, como nos ha pasado a nosotros, muchos de los expedientes desconozcamos dónde están. Nos facilitaría, en este momento a nosotros y posteriormente al que entrara en el equipo municipal, la posibilidad de gobernar, cosa que en su momento, por las razones que desconocemos, a nosotros nos ha sido bastante difícil porque los expedientes están un poquito por todos los lados. Por nuestra parte creo que no existe ningún problema, salvo los que pudieran derivarse de la propia Ley y de la necesidad de que fuera en papel para que no circularan absolutamente por todo el pueblo. Por mi parte, si el Secretario en algún caso concreto pone una objeción, ahí no puedo hacer nada. En el resto creo que por parte del equipo municipal no existe ningún problema porque facilitaría a todo el mundo y nos ahorraríamos todos un montón de tiempo porque, al igual que usted tiene que hacer fotocopias, los expedientes van circulando de departamento en departamento y nunca se puede saber exactamente dónde están. De eso durante doce años ustedes tuvieron la oportunidad de arreglarlo y no lo hicieron, entonces no pretendan que nosotros en un año, con el puño que han dejado en el Ayuntamiento, nos podamos ocupar de los papeles cuando nos tenemos que ocupar de pagar todas las cuentas que dejaron. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Concejal popular, por la **Presidencia** se procede a solicitar del Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos Sánchez**, si puede decir en el micro lo que está diciendo, precisándole que lo que está diciendo.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos**, quien procede a indicar que él lo que dice es que hace un año que gobiernan y en cada..., siendo interrumpido por la **Presidencia**, quien, entre los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez, procede a efectuar la siguiente intervención:

Perdona, perdona, perdona. Estás diciendo "qué huevos tiene, qué huevos tiene". Eso que estás diciendo ahora no es lo que estabas diciendo hace un momento. Has dicho "qué huevos tiene, qué huevos tiene", eso es lo que has dicho. Y yo lo que digo ahora, Julen, es que eres muy joven, eres muy joven para ya prestar tanto. Mira, yo he estado doce años y estoy esperando documentos todavía pedidos en la primera legislatura cuando tú sabes, tú lo sabes, que desde que hemos entrado nosotros tenéis acceso por medio de ordenador, que yo me tenía que mirar una por una cada registro de entrada y cada papel y tú ahora lo tienes vía ordenador y puedes ir y visitar y tienes una mesa y un ordenador específico para el grupo socialista para que podáis acceder a ver la documentación que nosotros teníamos que ver con día y hora, perdona con día y hora, con día y hora, ¿eh?, el día y hoy que os iba viniendo bien,

y yo tenía que estar allí en ese momento a revisar lo que tenía que revisar. O sea, no te quejes, no te puedes quejar porque el trato es bastante mejor que el que vosotros nos dábais a nosotros. Eso por un lado. Respecto de la transparencia de las nóminas, cuando entramos nosotros, la nóminas que estaban expuestas en el tablón eran de 2009, del año 2009, y eso fue en el 2011. Es decir, eso es que está así, ¿me entiendes o no?, o sea, transparencia vosotros tururú, que te digo yo que no. Y permíteme que te diga que, vamos, querer hacer aquí ahora la demagogía que habéis estado haciendo cuando lo que está proponiendo Chimo es un primer paso hacia la digitalización de todos los papeles del Ayuntamiento, tal como te acaba de decir mi Concejal, pues me parece que es hacer un brindis al sol, ¿eh?. Por lo tanto, vamos a continuar.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Muy breve. Julen, yo te diría a ti que yo creo que no es cuestión de brindis al sol, es un primer paso, me ha costado traer esto porque no es fácil, he tenido que hablar con Secretaría, y yo creo, creo, que será cuestión de tiempo donde toda la documentación se facilitará al final por vía telemática. Yo abogo por eso y ya te digo que esto es el primer paso. Y a Montesinos le diría que yo que esto no son cuestiones de cosas testiculares, esto son cosas más serias, yo por lo menos así lo veo, y donde al final lo que se pretende es, insisto, que se consume al año más de medio millón de folios, oye, y si ahorramos y se tiene más documentación. Si tú estás pidiendo una documentación que se te niega dímelo, yo estoy a favor de esa transparencia. Ahora, si por Ley no se te puede facilitar, no lo sé, pero todo lo que se pueda facilitar por Ley, el objetivo es que se reciba vía telemática.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista, toma la palabra de nuevo el Concejal de dicho grupo, **Sr. Sánchez Pérez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. A lo que ha dicho Francisco Estarellas no voy a entrar porque no merece la pena, sobre todo a lo último, y a ti, Chimo, simplemente decirte, la propuesta está claro que está hecha con buena fe. Lo único que estoy diciendo es que se tiene que incluir toda la información porque lo que no puede ser es que nosotros hagamos una solicitud de registro de entrada, al principio nos digan la consultamos en nuestro despacho, después, cuando ven que cogemos copia y la consultamos fuera, nos digan que tenemos que consultarlo hora, fecha y día en el ordenador de abajo, que no tengamos copia disponible. Luego que nos pongan trabas también para recoger las facturas del I.C.O y otras relaciones de facturas que hemos tenido que consultar una a una, como tú dices, en el despacho, mal sentados, sí, en el despacho de Intervención, sin poderlas sacarlas de ahí porque no, es verdad, José Miguel, no, no...

Interrumpe la **Presidencia** la intervención del Sr. Sánchez Pérez, procediendo a exponerle lo siguiente:

Perdona Julen, perdona que te interrumpa. Si tú supieras el Reglamento verías que es que eso lo tienes que hacer así, tiene que estar la Interventora o el Interventor delante tuya mientras lo miras y eso no ha sido nada distinto lo que has hecho tú a lo que hemos tenido que hacer nosotros, pero no porque lo digamos nosotros, es que son el Sr. Secretario y la Sra. Interventora quienes, porque la Ley obliga a que se haga así, te hacen hacerlo. Es decir, a mí, a mí, perdóname, a mí me sancionó el P.S.O.E porque enseñé una fotocopia aquí en este Pleno de "IBERDROLA", fíjate tú el delito, una fotocopia de una factura de "IBERDROLA", ¿eh?, y me sancionaron y me arrestaron, me pusieron de cara a la pared y con los brazos en cruz y dos libros en cada mano, ¿eh?, o sea, poniendo un poco de chiste, ¿me entiendes?. Me castigaron a estar mirando la documentación con testigos delante, ¿me entiendes o no?, o sea, es que es así. Pero que no digas que no te hemos dado libertad para hacer ni a ti ni a ninguno porque eso no es verdad. O sea, nosotros os estamos dejando hacer con arreglo a lo que la Ley permite con total libertad, total libertad, total, Julen. Todo lo demás que digas es porque lo quieres decir para confundir a la gente pero no es verdad.

Retoma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, yo no quiero confundir a nadie, en ningún momento he querido confundir a nadie. Lo único que digo es que no se nos quería dar copia, por ejemplo, de esa relación de facturas, no porque no se pudiera porque al final se nos dió copia. Si mientras no se haga un uso fraudulento de esa información no tienen por qué darte copia porque legalmente, y así se nos dijo, puedes tener copia.

Interrumpe de nuevo la **Presidencia** la intervención del Sr. Sánchez Pérez para indicarle que le tendrá que decir quién se la dió para que hable con esa persona y que luego se lo diga, retomando de nuevo la palabra el Concejal socialista para exponer lo siguiente:

Muy bien, luego te lo diré. Y, nada, respecto a la propuesta no podemos votar en contra si esto no es, o sea, no podemos votar a favor, perdón, si esto no se amplía a todo lo que hemos..., a que hemos...

Toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Si me permite, decirte sería un primer paso para que a lo largo de esta legislatura se suprima el papel y al final sea todo vía telemática. Ese es mi objetivo y me ha costado llegar a este punto, ¿eh?, no te creas que ha sido fácil; ayer se me ocurrió y hoy..., no. La Administración funciona a veces un poco lenta. Te ruego que recapaciteis la votación porque al final el objetivo es ese. No dar una parte, sino toda, toda la información. Aquí no hay nada que ocultar, no se puede acusar a nadie de no ser transparente. Precisamente, es una documentación que está al servicio de todos.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Popular, toma la palabra de nuevo el Concejal de dicho grupo, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien, tomada la palabra, entra en cierto debate con el Sr. Montesinos Sánchez, tomando la palabra la **Presidencia** para indicarle al Concejal socialista, entre los comentarios de éste respecto a que es una cuestión de orden, lo siguiente:

A ver, a ver, Sr. Montesinos. Si no le importa, perdóneme, perdóneme. Si no le importa a usted, la Presidencia la ostento yo y quien dirige el Pleno soy yo y usted, usted, por favor, mientras que yo no le de la palabra usted está ahí en silencio y, de lo contrario, tendré que actuar. No, vamos a ver. Primero, la primera pregunta que tiene que hacer. Vamos a ver, la primera pregunta que tiene que hacer usted es si tiene la palabra, lo primero, y si no la tiene se calla hasta que yo se la dé. Sr. Montesinos, vamos a ver. Hemos transcurrido un año, un año, sin tener trifulcas, ha llegado a usted y ya está empezando a provocar la primera. Le ruego, le ruego que se contenga, que mesure su comportamiento porque de lo contrario, de lo contrario, no vamos a terminar demasiado bien, entonces, por favor, contrólese, relájese. No me puede decir nada ahora, ahora no, cuando acabe el Sr. Estarellas, que es el que está en uso de la palabra, hablaremos usted y yo a ver si se la doy o no, ¿eh?. ¿Le parece bien?. Venga, me alegro mucho. Puede continuar el Sr. Estarellas.

Retoma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, en aras de la concordia voy a cambiar el formato de mi respuesta. Contestando al Partido Socialista, creo que ya que todos los caudetanos vamos a tener que estar pagando durante 10 años cosas del pasado es justo que las facturas también se demoren 10 años. Mientras se esté sacando cosas fuera de contexto y se haga demagogia sobre lo que vamos a tener que pagar en 10 años, consideramos en el equipo municipal que, bueno, pues que corresponde en un momento determinado decir lo que procede. O sea, no porque llevemos un año muchas cosas, incluso ahora las vamos sacando porque cada vez que cojemos el

expediente tienen cosas que no proceden, entonces considero que cuando haya algo que sea inconveniente se traerá al Pleno, se dirá dónde proceda y ya está. O sea, no es cuestión de vendeta ni nada, simplemente es decir al pueblo lo que se ha estado haciendo durante 12 años y, evidentemente, se han hecho tantas cosas, muchas de ellas mal, que en un año no da para decir todo lo que está. No se trata de decirle si está mejor o peor, simplemente de decir lo que está bien y lo que está mal. Por lo demás, creo que el Partido Popular está a favor de la propuesta de Chimo Medina y que, a partir de esa, seguiremos avanzando la digitalización de todos los temas que puedan ser y que nos permita la legislación.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra para cerrar el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Sí. Yo rogaría que estamos hablando de una propuesta y que nos ciñamos a esa propuesta, si no el ciudadano al final se pierde. Se lo rogaría a todos los presentes, ceñirnos a los temas que se están debatiendo, Montesinos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, **en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

1º.- La remisión a los/las Sres./as Concejales/as del M.I. Ayuntamiento de Caudete a través de medios electrónicos de los borradores de las Actas a someter a aprobación plenaria, así como de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local. A tal efecto, los/las Sres./as Concejales/as indicarán en la Secretaría de este M.I. Ayuntamiento los datos de las direcciones electrónicas a las que remitir dichos documentos.

2º.- En el supuesto de que algún/a Concejal/a no disponga de dirección electrónica o no desee la remisión de tales documentos a través de medios electrónicos, deberá hacerlo constar en la Secretaría de este M.I. Ayuntamiento a efectos de su remisión en formato papel.

3º.- A efectos de garantizar la recepción de los documentos por los Corporativos, éstos deberán adoptar las siguientes medidas:

a) una vez recibidos los correos electrónicos municipales en los que se remiten los documentos, deberán remitir un correo electrónico a la dirección municipal de emisión en la que se haga constar la recepción de los documentos

b) en el supuesto de incidencias que impidan la recepción de los documentos por los Corporativos, deberán comunicarlo a la mayor rapidez a la Secretaría de este M.I. Ayuntamiento para la adopción de las medidas que garanticen la entrega al interesado de tales documentos

c) en el supuesto de no desear la recepción de los documentos por vía electrónica por cualquier motivo, los Corporativos deberán comunicarlo a la mayor rapidez a la Secretaría de este M.I. Ayuntamiento para su entrega en soporte papel.

4º.- En el supuesto de los borradores de las Actas a someter a aprobación en las sesiones plenarios, en la convocatoria de la sesión los Corporativos harán constar la recepción de tales borradores o su falta de recepción a efectos de adoptar las medidas procedentes que garanticen dicha entrega conjuntamente con la convocatoria.

5º.- Finalmente, en el supuesto de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, en el documento para la recogida de firma correspondiente a su recepción harán constar la recepción de tales borradores o su falta de recepción a efectos de adoptar las medidas procedentes que garanticen dicha entrega.

7º.- PROPUESTA APROBACIÓN REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado de Medio Ambiente, **Sr. Lloréns Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas tardes. Propuesta de aprobación del Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable. El artículo 25 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señala las materias en las que el municipio ejercerá competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, señalando por otra parte el artículo 26.1 del mismo cuerpo legal que el municipio deberá prestar en todo caso el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable. Careciendo este municipio de un reglamento regulador de dicho servicio municipal, se propone la aprobación del Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable que se incorpora a la presente propuesta con arreglo a la tramitación prevista en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes. La justificación de este Reglamento podemos encontrar, por ejemplo, en la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 132 de régimen jurídico del servicio, dice antes de proceder a la contratación de un servicio público deberá haberse establecido su régimen jurídico que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la administración respectiva como propia de la misma, atribuya las competencias administrativas, determine el alcance de las prestaciones en favor de los administrados y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativos relativos a la prestación del servicio. En el artículo 133, pliegos y anteproyecto de obra y explotación, dice en su punto uno de acuerdo con las normas reguladoras del régimen jurídico del servicio, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fijarán las condiciones de prestación del servicio y, en su caso, fijarán las tarifas que hubieren de abonar los usuarios, los procedimientos para su revisión y el canon o participación que hubiera de satisfacerse a la administración. En el punto dos, en los contratos que comprendan la ejecución de obras la tramitación del expediente irá precedida de la elaboración y aprobación administrativa del anteproyecto de explotación y del correspondiente a las obras precisas, con especificación de las prescripciones técnicas relativas a su realización. En tal supuesto serán de aplicación los preceptos establecidos en esta Ley para la concesión de obras públicas. Y en su punto tres, dice el órgano de contratación podrá incluir en el código, podrá incluir en el pliego, perdón, en función de la naturaleza y complejidad de éste, un plazo para que los licitadores puedan solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes sobre su contenido. Las respuestas tendrán carácter vinculante y deberán hacerse públicas en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el proceso de licitación. Y en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales hay un..., en su artículo 30 dice las Corporaciones Locales tendrán plena potestad para constituir, organizar, modificar y suprimir los servicios de su competencia, tanto en el orden personal como en el económico o en cualesquiera otros aspectos, con arreglo a la Ley de Régimen Local y a sus reglamentos y demás disposiciones de aplicación. En el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Medio Ambiente y Fiestas celebrada el día 25 de mayo de 2012 se informa favorablemente de este expediente. Y nada más.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Quiero entender que este Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable llega con cierto retraso porque no complementa o no mejora otro anterior. Entonces, tanto la anterior empresa "AQUAGEST" o "AQUALIA", quiero entender también que este Reglamento servirá para que el ciudadano que tenga algún problema, alguna discrepancia con la empresa podrá agilizarse, podrá solucionarse el problema que se plantee entre la empresa y el usuario, lo cual facilitará y agilizará este tipo de actuaciones. Si es así, bienvenido sea tanto para en este momento, que hay una empresa que suministra agua potable, y de su lectura también queda claro que si mañana el Ayuntamiento recupera la distribución también sirve dicho Reglamento porque es indistinto. Por lo tanto, estoy a favor de dicho Reglamento.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista, toma la palabra el Concejal de dicho grupo, **Sr. Sánchez Amorós**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Nosotros en el tema este vamos a votar a favor del Reglamento pero, posterior a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, hay una Ley Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que es la Ley 12/2002, de 27 de junio. Lo digo porque en el capítulo tercero, en el artículo 23 dice la obligatoriedad de hacer un reglamento, pero no solamente de la distribución de aguas sino también de las aguas residuales, y yo creo que se podía haber aprovechado la cuestión para hacer los dos reglamentos porque, si no, dentro de unos meses estaremos con otro reglamento. Además, el artículo 24 marca las normas mínimas reguladoras del servicio de abastecimiento de agua y el artículo 25, el artículo 25 también marca las normas mínimas del servicio de depuración. Yo creo que se podía haber hecho ya todo el reglamento y no dentro de poco pues volver con otro porque hay una Ley, no sé si el Secretario es que no ha visto que hay una Ley posterior con el tema de las aguas. Si quieres te puedo decir es la Ley 12/2002, de 27 de junio. Exactamente. Y estamos a favor de hacerlo pero pienso que se podía haber aprovechado la ocasión y hacer el reglamento de todas las aguas, tanto las de distribución como las residuales.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Amorós, toma la palabra el **Sr. Secretario**, quien, entre ciertos comentarios, efectúa la siguiente intervención:

Bien. La elaboración del Reglamento pues es una, es una tarea que no, evidentemente, no le corresponde al Secretario porque son cuestiones técnicas y ha sido preparado por el departamento de medio ambiente. Y también le recuerdo que aquí en Caudete sí que tenemos una Ordenanza reguladora del alcantarillado. No. Una Ordenanza y un Reglamento es lo mismo, es lo mismo, lo que pasa..., a una cosa, cuando regula un servicio se le llama reglamento y tal, es que es una cuestión técnica, de nomenclatura, pero sí que hay una Ordenanza que regula esas cuestiones. No obstante, no obstante, se puede introducir o bien se puede hacer otro reglamento independiente, pero claro hay que atender a las necesidades técnicas de cada uno de los servicios. Si los compañeros de medio ambiente han considerado oportuno mantener la Ordenanza reguladora de vertidos, me parece que se llama, y de alcantarillado, o algo así, y hacer un Reglamento que sí que era aquello de lo que prescindía el municipio, que era un reglamento de agua potable, así está. El día que se quieran integrar, se puede hacer un Reglamento integral del ciclo del agua e introducir el Reglamento del servicio y la Ordenanza, nada más. No se trata de olvido. ¿Vale?.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado de Medio Ambiente, **Sr. Lloréns Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí. Contestando a Chimo, efectivamente pues, bueno, los ciudadanos pueden a través de este Reglamento, o incluso actualmente pues ya se puede hacer con el contrato que se tiene con AQUALIA", perfectamente se puede, se está atendiendo a los ciudadanos, pero lo que hace el Reglamento pues es dejarlo mucho más claro y mejorar esta gestión. Y, bueno, efectivamente, contestando a Ambrosio, pues en este momento se ha considerado que no era el momento oportuno porque la gestión de las aguas residuales o..., ésto está de una forma en este momento pero en un futuro puede cambiar, o sea, nuestra gestión actual, entonces, mientras no se sepa claramente en el futuro cómo va a ser la gestión de residuos no podemos tener un Reglamento. Estamos trabajando en esa cuestión bastante intensamente y, bueno, pues en el momento que sepamos cómo va a ser esa gestión finalmente tendremos un Reglamento que..., que lo, que lo..., en fin, que lo contemple. Nada más.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Ambrós, sí hay una Ordenanza de vertidos. Posiblemente, pues el día de mañana pues se realice de forma conjunta como estudio integral del agua, pero sí hay una Ordenanza, incluso hay empresas que están sancionadas porque no están incumpliendo una serie de parámetros. O sea, que yo te digo que sí que existe un Reglamento.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista, toma la palabra de

nuevo el Concejal de dicho grupo, **Sr. Sánchez Amorós**, quien efectúa la siguiente intervención:

Solamente es por eso porque es que incluso aquí ya dice unas normas básicas para ejecutar esos reglamentos y, seguramente, si la Ley es bastante años posterior pues supongo que estará más actualizado, quiero decir, que sería conveniente pues mirar por si alguna cosa en el Reglamento no se ha definido bien.

Ofrecido turno de intervención para cerrar al Concejal Delegado de Medio Ambiente, **Sr. Lloréns Tecles**, éste indica que no tiene nada más que decir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, **en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable.

2º.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

8º.- EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS R.E.C. 1/2012.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien, tras dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el pasado 25 de mayo, procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, pues en el expediente, según Intervención, a los efectos de indicar si procede o no el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 998.277,53 euros y un importe de facturas rectificativas de 2.166,19 euros, emite el siguiente informe, que según lo dispuesto en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en virtud del principio presupuestario de especialidad temporal, dice que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural propio del ejercicio presupuestado. Además, en virtud de lo establecido en los artículos 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 25.1 del Decreto 500/1990, no pueden adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, viciando de nulidad de pleno derecho las resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresa norma, sin perjuicio de la responsabilidad que haya lugar. Según el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 establece la posibilidad, en el caso de que anteriormente los gastos hayan superado el Presupuesto del ejercicio, del reconocimiento de las obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que por cualquier causa no hubieran sido en aquél a que correspondían, atribuyendo al Pleno de la Corporación tal reconocimiento mediante la asignación puntual y específica de las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores al Presupuesto del ejercicio corriente. De esta manera, excepcionalmente, podrán imputarse al Presupuesto en vigor obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, previo reconocimiento de las mismas y la adopción del correspondiente acuerdo de habilitación por el Pleno de la Corporación, salvo delegación de atribuciones. Adjunto en el expediente se anexan varios listados, una relación total de facturas del extrajudicial por proveedores, una relación de facturas rectificativas y una relación total de las partidas presupuestarias. Hay que detallar que en el expediente extrajudicial que componen el montante total asciende a 998.000 euros, que significa que en el Presupuesto del ejercicio corriente no ha habido partida presupuestarias para adoptar ese gasto. De ese importe, las facturas de este expediente extrajudicial que han quedado fuera para pago a proveedores ascienden a un

montante total de 335.000 euros y las facturas que están incluidas dentro del pago a proveedores ascienden a 663.000 euros que, del 1.000.000 de euros, 663.000 euros se han pagado ya y los otros 333.000 euros pues tendremos que pagarlos este año con los recursos que generemos de este propio ejercicio. Nada más.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

El reconocimiento extrajudicial de este crédito, según el informe de Intervención quinto, dice que se considera adecuado el reconocimiento de los gastos realizados en ejercicios anteriores, lo cual está informando favorablemente de este expediente y, teniendo en cuenta que la mayor parte de las facturas se deben a Hidroeléctrica del año pasado, considero que es conveniente el aprobar el reconocimiento éste de crédito, extrajudicial de crédito, máxime teniendo en cuenta cuando 634.000, parece que me has dicho, más del 70% ya han cobrado, el resto habrá que tramitarlo, verlo en el siguiente ejercicio.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista, toma la palabra el Concejal de dicho grupo, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien efectúa la siguiente intervención:

En primer lugar, Francisco, tú sabes que mi ánimo no es polemizar gratuitamente, sino sabes bien que mi ánimo es tranquilizar un poco el debate económico y dejarlo en sus justos términos. Tiene razón Chimo, es decir, cuando hablemos de transparencia no podemos hablar de cuestiones, no debemos hablar de cuestiones económicas ensuciándolo, cuando hablemos de deportes no podemos ensuciarlo con cuestiones económicas sino que en cada momento tenemos que hablar de lo que tenemos que hablar si queremos que esto sea un debate fluido y que vayamos a algún sitio. Si lo que queremos es enredar pues, efectivamente, no vamos a llegar a ningún sitio y yo creo que los ciudadanos lo que están esperando es que intentemos por lo menos llegar a algún sitio. Por eso, por eso quería intervenir Sr. Alcalde, simplemente quería decir eso, es decir, le quería rogar al Concejal, al primer Teniente de Alcalde que en cada intervención que haga si incluye siempre la misma cantinela al final no vamos a hablar de lo que tenemos que hablar, no vamos a llegar a ningún acuerdo y no vamos a avanzar en el camino que debemos avanzar. Dicho eso, tengo que decir lo siguiente, es decir, el reconocimiento extrajudicial es un trámite normal que se hace en todos los Ayuntamientos, que en algunos casos es por razones inevitables, porque los proveedores presentan las facturas después de final de año, o porque, o porque el Presupuesto, como bien dice la palabra, es un Presupuesto que se hace con un año de antelación y que por lo tanto a lo largo del año hay ocasiones en que alguna de las partidas se, se va pero, pero se debe de hacer así porque se tienen que cumplir con los servicios, con dar servicio a los ciudadanos. En el Informe de intervención, Sra. Interventora, yo hecho en falta un poco de concreción en cuanto a la financiación de las partidas, es decir, en uno de los casos está claro, realmente no es como has dicho tú, Francisco, hay dos, dos líneas de..., dos líneas en el reconocimiento extrajudicial, una corresponde a facturas presentadas en el año 2.011 que no tenían partida presupuestaria y que, por lo tanto, según el Real Decreto del pago a proveedores, se pueden financiar con la firma del propio préstamo. Sin embargo, hay un segundo listado, que suma 330.000 euros, que ese segundo listado teóricamente no puede ser financiado con ese ingreso del préstamo del I.C.O. No está recogido así en la Ley, no está en la relación de facturas a proveedores y por lo tanto yo creo que esa financiación del gasto, aunque no dudo que esté hecho correctamente, yo creo que esa financiación del gasto de las dos partidas debería haber sido recogido en el informe de Intervención para claridad de todos los miembros del Pleno. Dicho esto, Chimo, te diré que no es cierto que la mayor parte de las facturas correspondan a "IBERDROLA". Es verdad que "IBERDROLA" tiene una cantidad importante pero hay un sin fin de facturas, por ejemplo, veo facturas de "TELECOM CASTILLA-LA MANCHA" por 6000 euros, que son cantidades importantes, hay facturas de "FOMENTO BENICASIM" de la basura, que como tú muy bien decías en un pleno no hace mucho, si los ciudadanos han pagado las..., han pagado la basura por qué nosotros no hemos ni siquiera aprobado las facturas y ahora yo creo que sabes por qué, ahora sabes por qué. Es decir, si los ciudadanos han pagado la basura correspondiente a noviembre, agosto, octubre, septiembre de 2011, ¿por qué ahora en junio

del 2.012 todavía no hemos aprobado las facturas?. Eso quizá te responda a aquella pregunta que hiciste un día, un día en este, en este mismo Pleno. Así que no sólo "IBERDROLA", "IBERDROLA" tiene facturas en este, sino es una cantidad importante pero ni mucho menos es la mayoría. Yo creo que el reconocimiento extrajudicial de este año se ha incrementado y yo creo, y te lo digo con el ánimo, Francisco, que lo decíamos antes, que en el segundo semestre del 2011 hay una segunda oleada, una segunda oleada de crisis que afecta de una manera mucho peor todavía a las Administraciones Públicas, fundamentalmente a las Comunidades Autónomas, y que eso al final ha descargado sobre los Ayuntamientos en el segundo semestre del 2011, los Ayuntamientos han pasado unas dificultades adicionales a lo que se estaba sufriendo antes. Es verdad que llevamos tres años de crisis pero no quisiera estar en tu pellejo de lo que ha pasado en el segundo semestre. Es decir, en el segundo semestre, y perdoname la expresión, en el segundo semestre del 2011 la segunda oleada de la crisis se ha cebado en los Ayuntamientos y en las Comunidades Autónomas y eso ha provocado que efectivamente este reconocimiento extrajudicial de créditos se incremente con respecto del año pasado. Las facturas de años anteriores son, son muy pocas, del año anterior son muy pocas, son cantidades insignificantes y corresponden a olvidos de proveedores. Estuvimos viendo, por ejemplo, un profesor de la Universidad Popular que había olvidado presentar las facturas y las presentó en octubre de 2011 y alguna partida más pequeña que por su pequeño importe no he investigado pero sería un caso parecido. En total suman muy poquito, y suman muy poquito porque nosotros hicimos una cosa que creo que ha facilitado este tipo de cuestiones. Antes de hacer el traspaso de gobierno se aprobaron todas las facturas que había pendientes de aprobar y no quedó absolutamente ninguna factura que nosotros tuvieramos conocimiento o que hubiera, es decir, no había facturas en el cajón, no había absolutamente ninguna factura en el cajón porque nos ocupamos de que se aprobaran todas para no traspasar un problema adicional. Eso no ha pasado en otras Administraciones, pasó en el Ayuntamiento de Caudete y es algo que por ejemplo en este reconocimiento extrajudicial se nota. Te repito que estoy de acuerdo contigo, el segundo semestre del 2011 ha sido muy duro, ha sido muy duro y ha sido muy duro porque, porque no había soluciones, no había capacidad de endeudamiento, no había, las leyes habían cambiado y entonces este tipo de..., este tipo de situaciones pues provocan que el reconocimiento extrajudicial se os haya ido de manera importante. Y un poco para, como muestra de relajación, os diré que llama la atención una factura de "EL PAÍS" de abril, que es una de las poquitas anteriores a junio, es decir, yo no sé si es un castigo del gobierno municipal pero la factura de "EL PAÍS" de abril, que me parece que es de 400 euros, hombre, se podía haber aprobado, digo yo que habría habido alguna partidita para meterla, es que hemos querido castigar a "EL PAÍS" y lo hemos tenido un año sin pagar, no sé. Se podía haber aprobado porque es de abril, tiene registro de entrada y habéis dejado pasar un año para aprobar esa factura. No me parece, no me parece, no me parece bien. Y, Chimo, yo no sé si hoy has aprendido eso de la caja única y de por qué los ciudadanos pagan los impuestos y luego no se paga, no se paga al proveedor de la basura. ¿Lo has aprendido hoy, Chimo?.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, siendo las 21:21 horas, abandona momentáneamente la sesión el Sr. López López, incorporándose de nuevo a la misma siendo las 21:23 horas.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, Sr. José Antonio, nosotros no pretendemos en ningún momento enredar nada. O sea, si estamos todos aquí es para solucionar los problemas que realmente es latente, no solamente en este Ayuntamiento sino en muchos sitios más, tenemos diferentes criterios en cuanto a la gestión que se ha utilizado en el Ayuntamiento, cada uno puede hacer de su gestión o puede hablar de su gestión de una forma distinta. Sí que comparto con usted, sí que comparto con usted, los últimos seis meses del año 2011 que realmente ha sido duros, ¿eh?, pero sí que quisiera recordarle que sabiendo que esos meses iban a ser tan duros nos podían haber dejado un poco más de respiro, ¿no?. Nos podía haber dejado no haber adelantado la participación de los tributos del Organismo Autónomo y no haber adelantado una serie de cuestión o una serie de ingresos con el fin de que esos seis meses que han sido tan duros para

nosotros, que no se los deseo a nadie, ni a usted mismo se los deseo Sr. Montesinos, ni a ninguno de su equipo de gobierno, ¿eh?. Los hemos pasado, ¿eh?. Sí sé que pasásteis lo vuestro, sí. Entonces, también comentarte que..., que sí, que realmente los 6 meses han sido duros pero la crisis lleva azotando ya mucho tiempo y cuando azota una crisis yo creo que hay tomar soluciones antes de tiempo, o sea. Todos nos acordamos de Santa Bárbara cuando llueve, pero creo que la crisis lleva, ¿no?, tres años, yo podría hablar de casi 4 o 5 años y, realmente, si, si, si esa crisis estaba azotando tan fuerte que, yo a usted lo considero una persona económicamente inteligente, sabe realmente las cuentas del Ayuntamiento como estaban muy bien, creo que se deberían de haber tomado medidas anteriormente para no llegar a esos 6 meses tan agónicos como realmente hemos llegado. Con referencia a las facturas del extrajudicial, efectivamente, en el importe del millón de euros que aparecen como extrajudicial hay facturas que son del ejercicio 2.011 pero que se registran en enero del 2.012. Estamos hablando de ese importe, aproximadamente, 155.000 euros, aproximadamente, 155.000 euros aproximadamente. El resto son facturas que no tenían consignación presupuestaria. Bueno, vamos a ver que aquí tenemos una serie de partidas, por ejemplo, el canon de depuración, el extrajudicial del canon de depuración eran 103.000 euros, significa que la partida presupuestaria se quedó corta por valor de 103.000 euros. Los canon de vertidos eran 95.000 euros. El suministro de energía, en el mes de junio no había partida presupuestaria para hacernos cargo de las facturas de "IBERDROLA". En mantenimiento de jardines, hablamos de casi 100.000 euros también, José Antonio. Con la recogida de basuras, otros 95.000 euros. Y una cosa curiosa, que son los intereses de la piscina cubierta, 251.000 euros, cantidad que corresponde a los intereses de demora por el atraso en los pagos. O sea, que realmente yo creo que ustedes estaban viendo que había un problema económico, como lo hubiera visto yo y lo hubiera visto cualquier otra persona, porque cuando realmente no se puede hacer frente a una serie de pagos yo creo que deben de saltar las alarmas, y esas alarmas indican que si la deuda de proveedores, no vamos a volver atrás, tenemos claro que la gente ya sabe claramente como estaba la situación, pero que si realmente no se puede pagar pues entendemos que una alarma debe saltar, alguna medida hay que tomar. Lo que pasa es que ustedes pues nos han dejado pues tomar pues casi todas las medidas a nosotros. O sea, realmente nos hemos encontrado una locomotora que durante 12 años se han ido cargando de vagones, ¿eh?, y ahora mismo tenemos que pararla y solamente tenemos dos manos para parar esa locomotora, con lo cual usted comprenderá que un año es muy difícil. Al final lo vamos a conseguir, porque estamos para ello y estamos trabajando para ello. Luego, con referencia a "EL PAÍS". Bueno, pues puede ser que esa factura, no sé, nosotros no estamos todos los días revisando las facturas y diciendo en Intervención apruébame esta factura, cógeme este gasto, cógeme el otro, como es lógico y normal. Quiero decirle que "EL PAÍS" sigue viniendo al Ayuntamiento todos los días. Si esa factura se ha quedado, por algún motivo será, no lo sé, pero, vamos, que si lo hubiéramos visto no se preocupe usted que esa factura se hubiera, se hubiera incluido. Muchas gracias.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra de nuevo el Concejil no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Montesinos, yo no soy economista pero hay un principio que lo entenderán todos los de la Sala que si gastas más de lo que ingresas al final te encuentras con sorpresas. La primera sorpresa que nos encontramos al entrar al Ayuntamiento es que iban a cortar la luz en cinco dependencias municipales. El periódico "PAÍS" lo dejásteis vosotros de pagar y lógicamente dejó de venir. Y te repito que en el tema de esa factura de "FOBESA" que yo comenté aquí, no estamos hablando del año pasado, estamos hablando del año anterior y el año anterior. El problema era que se estaba gastando mucho más de lo que se estaba ingresando. Ante esa tesitura pues pueden darse casos como el que yo te dije.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista, toma la palabra de nuevo el Concejil de dicho grupo, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien, Chimo. Si yo, Chimo, yo lo que te digo es que en aquel Pleno, a mi modesto entender, donde lo que se hizo fue mucha demagogía y que entonces pasa esto. Es decir, aquí hemos traído hoy a Pleno, hemos traído hoy a Pleno para aprobar facturas de junio, de julio, de agosto de basura, que estaban no sólo no pagadas, sino no aprobadas, y estoy diciendo que entiendo al Concejal cuando se ve obligado a traerlas a un extrajudicial un año después prácticamente para pagarlas después, y que lo entiendo porque la crisis sobrevenida ha sido muy fuerte, tanto la primera como la segunda oleada, y que entonces lo entiendo y que cuando se está en el gobierno como estás tú ahora pues este tipo de cosas las vas a entender mejor. Francisco, sin ánimo de volver atrás, que no lo tengo. Cuando nosotros llegamos al gobierno, en el año noventa y nueve, tuvimos que firmar un acuerdo con "SEARSA" porque se le debían cuatro años de la depuración de aguas y eso no hicimos, no hicimos en aquel momento ruido de eso sino simplemente firmamos un acuerdo que consistía, básicamente, en cada mes pagar dos facturas y en el tiempo que tocaba de acuerdo con el contrato lo hicimos, lo hicimos, pagamos a ese proveedor y ese proveedor a los dos años tenía absolutamente todas las facturas pendientes. Y eso en la Administración Pública, que tiene crisis periódicas, pues muchas veces pasa. Habéis hecho mucho hincapié en el adelanto de tributos del primer semestre. La participación en los tributos de la Diputación se llama así, anticipo de tributos del servicio de recaudación y vosotros habéis estado todo este año haciendo anticipos, anticipos de, los anticipos todos los meses. Todos los cobros que hacéis todos los meses se llama anticipo, todos los meses se llama anticipo. Ahora en julio váis a cobrar la liquidación que puede estar en torno a un millón cuatrocientas, que es lo que se cobra en la liquidación del primer semestre. Los anticipos que hizo el Ayuntamiento fueron los mínimos, los mínimos necesarios para reducir las pólizas de crédito y el pago a proveedores. Ese dinero fue a reducir el pago a proveedores y fue un anticipo mínimo, no recuerdo si en total el anticipo adicional fueron de unos 400.000 euros. Te digo, cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento, que acababa de pasar una crisis también importante, no sólo nos habíamos, el Ayuntamiento se había comido los anticipos del servicio de recaudación, es que se habían pedido anticipos de los tributos del Estado. Los tributos del Estado, cuando vosotros llegasteis al gobierno, no se había pedido ningún anticipo, no había ningún anticipo, es posible pedir anticipo de los tributos del Estado. Cuando nosotros llegamos se habían pedido, se había agotado los anticipos de, los anticipos de los tributos del Estado y nosotros no hicimos con eso guerra porque era dañar la institución, no hicimos guerra, nosotros no hicimos anticipos del Estado en aquel momento, por lo tanto habéis seguido cobrando esos anticipos del Estado y la liquidación, la liquidación correspondiente. Y luego, otra cosa en la que habéis hecho mucho hincapié, y yo creo que si lo miras con buena fe, y no me cabe duda, lo vas a entender, es que los intereses de demora de la piscina cubierta, que no es la piscina cubierta, eran tres Consejerías las que estaban implicadas porque se hacía la estructura de la guardería y se hacía la plaza que hay arriba y se hacía lo de, la estructura del edificio de la asociación musical, es decir, habían varias Consejerías implicadas. Y tú sabes que el pago al proveedor se tiene que hacer a los 60 días de la presentación de factura. Esas certificaciones, Paco lo recordará bien, esas certificaciones tenían que ser aprobadas por la dirección obra, aprobadas por el Ayuntamiento, aprobadas por el órgano correspondiente, informadas por el Secretario y el Interventor, enviadas a Toledo. En Toledo tenían que volver a cursar esos procedimientos, ir a cada Consejería, ir a los técnicos, ir a Intervención, ir a la Secretaría correspondiente, y entonces venían aprobadas de la Junta y la Junta, como financiaba prácticamente el 50% de la obra, posteriormente lo pasaba a Tesorería y la Junta pagaba. Era muy fácil, era muy fácil que en el proceso de aprobación se pasaran 6 meses y era muy fácil que se pasaran 2 meses adicionales para recibir el dinero, por lo tanto era imposible desde el Ayuntamiento, era imposible que se atendieran esos pagos en su momento. El importe es muy importante, la obra se desarrolló durante más de 3 años, el importe es superior a los 5.000.000, la ejecución era por 5.300.000 y al final el coste fue de unos 5.200.000, es una cantidad muy importante, con un procedimiento administrativo muy complejo. Nosotros pensábamos que "ACCIONA" no iba a reclamar los intereses de demora porque, porque la relación, la relación de obra había sido excelente y pensábamos que no, y "ACCIONA" esperó, esperó hasta un año después para, a escondidas, hacer la reclamación de los intereses de demora. Nosotros entendemos que eso, que "ACCIONA" no tenía derecho a esos intereses de demora, que por otro lado ya he explicado que eran muy difícil de, muy difíciles de evitar. Pero finalmente el juez les dio la razón y en junio, creo recordar, en junio del

2.011, cuando nosotros ya no podíamos hacer nada porque, porque las elecciones se habían producido y estábais a punto de tomar posesión, llegó la sentencia del Juzgado. Nosotros creemos y seguimos pensando que el Ayuntamiento debe acatar la sentencia pero que esa sentencia no es justa. Nosotros entendemos que "ACCIONA" abusó de su posición de poder y además lo hizo con la mala, con la mala intención de que el Ayuntamiento no se pudiera defender correctamente en la creencia de que no se podía hacer. Eso pasa, es decir, el Ayuntamiento tiene, y nos pasaba a nosotros y os puedo contar cosas que nos pasaron que eran malas noticias, pero también afortunadamente el Ayuntamiento tiene buenas noticias, es decir, y periódicamente cada año igual que hay gastos que no teníamos consolidados, que a lo mejor suponen el cinco o el seis por ciento del Presupuesto, también había años en los que había ingresos que no estaban, que no estaban considerados. Por ejemplo, ese mismo, el año 2.010 pues apareció el proyecto de la planta fotovoltaica que no estaba.

Interrumpe la intervención del Sr. Montesinos Sánchez la **Presidencia** para indicarle que le está diciendo el de la cámara que paren porque tiene que cambiar la cinta, efectuándose un receso en la sesión siendo las 21:41 horas y reiniciándose momentos después.

Reiniciada la sesión, prosigue el Sr Montesinos efectuando la siguiente intervención:

Yo te decía únicamente que, efectivamente, en junio del 2.011 aparece esa sentencia que nosotros no nos esperamos, que creemos que no se va a producir, que creemos que no está, que se tiene que acatar pero que no es, que, que, que no, que no le da la razón a quien la tiene, y te digo que, igual que a lo largo del año hay malas noticias económicas, pues afortunadamente también hay buenas noticias económicas. Es decir, el hecho de que por fin el Estado le haya hecho caso a la Federación de Municipios y a todas las Administraciones Públicas que estaban reclamando financiación para atender sus compromisos derivados de la crisis, derivados de la situación de crisis, pues esa es una buena noticia. El préstamo del I.C.O se puede contabilizar como ingreso, porque es un ingreso, un ingreso que se va a devolver a 10 años, y por lo tanto es una buena noticia. Esa buena noticia también se ha producido en este año 2.012. Y te repito, nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que vuestra intención es atender cuanto antes a los proveedores, es posible que quizá hubiera sido razonable para, sobre todo para la segunda parte, tener el Presupuesto aprobado y haber presentado la liquidación del año anterior, no vamos a hacer caso de esa cuestión y estamos de acuerdo con vosotros en que esto hay que aprobarlo cuanto antes, atender a los, atender el pago de proveedores y seguir adelante solucionando los problemas de la gente.

Ofrecido turno de intervención, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, Sr. José Antonio. Puntualizar cuatro aspectos solamente de su intervención. Me ha anotado lo más importante, lo más interesante. En cuanto al tema de la basura, que usted comenta que, bueno, que hay facturas desde el año pasado, pues no se han podido incluir y hacer el pago de las facturas porque, si coge el expediente extrajudicial, hay falta de consignación presupuestaria. Eso por un lado. En cuanto al anticipo que el Organismo Autónomo hace, el Organismo Autónomo tiene dos formas de realizar los pagos que se van cobrando a cuenta de los tributos, unas doceavas partes o unas sextas partes. Nosotros este año hemos optado por las doceavas partes. Usted comenta que en la liquidación, es cierto, en el mes de julio vamos a recibir 1.400.000 euros de lo que es la liquidación total del Organismo Autónomo, pero acuérdesse usted que el año pasado sólo recibimos 700, o sea, que los otros 700 los habían pedido adelantadamente. Del año pasado yo en julio recibí 700.000 euros. Comenta también que las pólizas de crédito utilizaron se dieron para reducir pólizas de crédito. Me cabe la duda porque cuando nosotros entramos las pólizas de crédito estaban excedidas, no excedidas sino al límite al 100%. No pagábamos. Perdón, no le he interrumpido. No pagábamos las facturas de luz porque realmente no teníamos dinero en las pólizas, si hubiéramos tenido hubiéramos hecho un esfuerzo, cosa que hoy en día no es así. Luego también comenta daño a la institución. Yo creo que no hemos hecho ningún daño a la institución, yo creo que lo que hemos es dotar a una institución de más credibilidad. Se ha

demostrado perfectamente, Sr. José Antonio. Vamos a ver, anteriormente para conseguir las pólizas de crédito, o sea, la financiación del Ayuntamiento se necesitaron cuatro o cinco entidades bancarias. Hoy en día con dos entidades bancarias hemos conseguido incrementar el capital que ustedes tenían antes. Anteriormente las pólizas de crédito eran 1.800.000 euros, quiero recordar, y hoy en día tenemos unas pólizas de crédito de 2.500.000 para tener una capacidad de liquidez que hasta ahora no teníamos. En cuanto a los 250.000 euros de intereses de la piscina cubierta, vamos a ver, estamos hablando de 250.000, cuarenta y pico millones de pesetas. Si un contrato está firmado para pagar a los 60 días, yo creo que, no sé, se debería haber hecho algo de, independientemente de que las facturas tengan que ir a Toledo, tengan que estar aprobadas por la dirección facultativa, lo que usted quiera, pero hablamos de muchos intereses, muchos intereses que con eso se pueden pagar muchas cosas en el Ayuntamiento de Caudete, y tampoco se tomó ningún medio. No queremos volver atrás, pero si me lo recuerda pues tengo que ir volviendo atrás, ¿no?. Luego, aparte, usted sabe igual que yo por qué vino esa reclamación de los 250.000 euros de "ACCIONA", todo hay que decirlo. O sea, la reclamación vino porque el Ayuntamiento no quiso pagarle a "ACCIONA" 445.000 euros de reformas, de mejoras en la piscina cubierta. ¿Qué pasa?, que ésto, normalmente, en la empresa se soluciona negociando. Cuando realmente hay un exceso en la obra que va a costar casi medio millón de euros, lo que una persona no puede hacer es ponerse en su sitio y decir no por mis narices no te voy a pagar esa cantidad. Yo creo que eso se debería de haber negociado, nos hubieramos ahorrado parte de esos 445.000 euros más los intereses de demora. Y lo sé por la empresa. Luego, aparte, las buenas noticias que usted me comenta, qué casualidad que siempre son ahora cuando estamos gobernando nosotros y está gobernando el P.P. Hemos comentado anteriormente que ha habido 3 años, más de 3 años de crisis y nunca ha habido buenas noticias; qué casualidad que las noticias buenas son ahora. Ahora se paga a los proveedores, se ha pagado precisamente hoy a todos los proveedores que teníamos la deuda pendiente, se está pagando a los proveedores a 45 días; qué coincidencia que es cuando estamos gobernando nosotros que son las buenas noticias. No sé, la gente pues puede hacer su balance o su propio análisis y que determine por qué son las buenas noticias, si es por la gestión que nosotros realizamos o es porque tenemos suerte. No lo sé, Sr. Montesinos, pero la realidad es así. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Concejal de Hacienda, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a efectuar la siguiente intervención entre los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez:

Bueno, antes de pasar a votación yo sí quería hacerle una aclaración al Sr. Montesinos porque cada vez que tiene la posibilidad saca a relucir "SEARSA". Usted sabe que cuando ustedes entraron a gobernar la deuda de 4 años que había de "SEARSA" era una deuda heredada de su etapa de mandato de ustedes anterior, aquella de 3 años que no llegaron a cumplir el mandato completo. Esa fue la deuda que ustedes originaron en "SEARSA", que, como el equipo de gobierno posterior no terminaba de tener justificada y no terminaba de tener arreglada, no la quiso pagar. ¿Me entiendes?. Pero la, no, no. Eso lo ha explicado usted ya muchas veces y ya no lo va a explicar más. En mi presencia no lo va a explicar ya más veces, se lo digo yo. O sea, la verdad es ésta, ha quedado clara muchas veces y si usted quiere dar otra explicación tiene sitios dónde hacerlo. No, no. No puedo dársela, no se la puedo dar porque ha tenido ya media hora explicándolo, entonces no le voy a dar otra media hora porque ahora ya lo que procede es votar. No, no, pero si...Oye, que yo se lo estoy diciendo con toda la cordialidad del mundo, ¿eh?, no se crea que lo estoy diciendo con acritud. No, pero usted tendrá ocasión, si va a tener ocasión. Si lo conozco bien y yo se que vamos a tomar "SEARSA" en varias ocasiones, pero que la realidad es esa, que usted lo sabe muy bien. Claro, 4 años, efectivamente, los 4 años de mandato, de mandato, exactamente, los que ustedes dejaron y ellos no pagaron porque lo habían dejado ustedes y no lo habían justificado. Pero la deuda, originariamente, fue de ustedes, hombre, totalmente. Bien. Y, bueno, pues una pequeña rectificación. Que no son 250.000 euros los intereses de la piscina, eran 273.000 más los intereses que ha originado al 5% desde que se puso la reclamación hasta ahora hace unos días que hemos pagado. O sea, está casi en 300.000 euros. O sea, es mucho dinero, son 50 millones de pesetas de las de antes, 50.000.000 de pesetas, que mire si se podrían hacer cosas como bien la ha dicho mi compañero. Bien, procede ahora pasar a votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, **en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos R.E.C. 1/2012, por importe de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (998.277,53 euros), aprobando el gasto derivado del mismo con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

9º.- EXPEDIENTE ELECCIÓN JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Como ha sucedido en años anteriores, se ha recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha por el que se insta la elección de Juez de Paz por parte del Ayuntamiento. En virtud de este escrito y atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento 3/1.995, de los Jueces de Paz, pues se procedió a dictar Resolución haciendo pública la convocatoria para la cobertura de los puestos de Juez de Paz y sustituto de esta localidad, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 48 de 25 de abril. Les recuerdo que de acuerdo con lo que establece el Reglamento se exige mayoría absoluta de los Corporativos y se ha de elegir a un titular y a un sustituto. En virtud de este anuncio, fueron tres, perdón, veintitrés las personas que se presentaron para la cobertura de estos puestos si bien una de ellas se presentó fuera de plazo y, en otro caso, pues, con posterioridad a la solicitud, ha formulado el interesado escrito de renuncia. Yo les voy a dar lectura a los 21 candidatos, excluyendo la persona, el interesado que lo formuló fuera de plazo y la persona que ha renunciado y, a continuación, pues creo que según se acordó en Comisión se procederá, pues, a formular propuesta, se someterá a votación y sí que les rogaría que lo hicieran a mano alzada para poderlo ver bien y por mayoría absoluta, y una vez que se consiga mayoría absoluta, lo pueden hacer o bien formulando de una sola vez titular y sustituto o si quieren pueden proceder a votar de una mano el titular y de otra el sustituto. Yo recomiendo la primera por hacerlo en un solo acto. ¿De acuerdo?. ¿Alguna cuestión?. Bien, voy a dar lectura a los nombres de los interesados. Adelaida Gandía Carrión, Ana Jorge Rodríguez, Beatriz Martínez Martínez, Claudia Conejero Conejero, David Belda Martínez, éste es el interesado cuya solicitud se presentó fuera de plazo puesto que se presentó en el día 15 de mayo y acababa el plazo el día 14, Francisco Díaz Gil, si bien mediante, que presentó su solicitud el día 11 de mayo pero en virtud de escrito de fecha 24 de mayo pues solicita la renuncia, Francisco José Agulló Camarasa, Francisco Requena Medina, Jesualdo Medina Requena, José Díaz Gil, José Manuel Martínez López, Josefa Albertos Martínez, Josefa Conejero Sánchez, M^a. Asunción Pérez Senent, M^a. Nieves Esteve Martínez, M^a. Teresa Martínez Díaz, Montserrat Lozano Requena, Natalia Soriano Figuérez, Pascual Muñoz Cantero, Rafael Carlos Martínez Ferri, Rosario Navarro Sánchez, Susana Guerrero Luján y Teresa Arnedo Tecles. Estos son los candidatos.

Concluida la intervención del **Sr. Secretario de la Corporación**, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a exponer lo siguiente:

Una vez conocido el listado de candidatos vamos a proceder a realizar la votación, que como ha dicho el Secretario va a ser a base de propuestas por los grupos municipales. Por lo tanto, procede realizar la primer propuesta al Concejel no adscrito.

Toma la palabra el Concejel no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Considero que las veintiuna personas que han presentado su solicitud para ser Juez de

Paz y sustituto cumplen sobradamente méritos para serlo pero, no obstante, este Concejal va a proponer como Juez titular a Adelaida Gandía Carrión y como Juez sustituto a Beatriz Martínez Martínez.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a exponer lo siguiente:

Bien. Una vez conocida la propuesta del grupo no adscrito, o del Concejal de adscrito, eprdón, vamos a proceder a votar la propuesta que ha realizado él.

Abierto turno de votación, por la **Presidencia** se interesa el voto del Concejal no adscrito, siendo su voto favorable, y a continuación del grupo municipal del Partido Socialista, tomando la palabra su portavoz, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Nosotros como dijimos en la Comisión que íbamos a tener también el derecho a poder explicar el voto. Pensamos que es verdad que se han presentado personas suficientes, o sea, veintitrés, definitivamente han sido veintiuna porque una ha estado fuera de plazo y otra ha renunciado, pensamos, como dijimos bien en la Comisión, que queríamos un informe del Secretario para que nos asesorara por el tema de las personas que se presentaban, que no podían estar afiliadas a ningún partido político como así exige la Ley, no lo tenemos, pero bueno, en los artículos aquí viene detallado que no pueden estar afiliados a ningún partido político, un Juez de Paz, tal como indica la norma. Por lo tanto, entendemos que las personas que están significadas políticamente, tanto serían del Partido Popular, del Partido Socialista o en su momento de UPyD, pues no sería razonablemente correcto que votáramos a estas personas, aunque no nos queda por nuestra parte, por nuestro grupo que lo puedan hacer igual de bien que el Juez de Paz que en estos momentos deja su cargo. Pero es verdad que tienen que ser personas independientes, responsables, personas que no pueden estar, que tienen que ser objetivas y que no pueden estar implicadas políticamente y la propuesta de Chimo Medina, la propuesta que ha dado de la primera persona, pues ha ido en las listas de UPyD, o sea, forma parte de tu grupo, con lo cual nosotros en este caso pues no vamos a votar a favor porque entendemos que éticamente el espíritu de la Ley se estaría incumpliendo en este caso.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra la **Presidencia** para objetarle a la portavoz socialista si entonces vota a favor o en contra, tomando de nuevo la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista para exponer lo siguiente:

En contra. Creo que he dicho que votábamos en contra. No estaríamos a favor de esa propuesta, de la propuesta que ha hecho Chimo Medina no estaríamos a favor porque pensamos también que dentro de las veintitrés personas, dentro de las veintitrés personas hay personas que están prepara..., hay licenciados, hay profesores de instituto, hay personas mayores que tienen un bagage importante y se podía elegir perfectamente, o sea, que hay donde elegir, en otros casos pues a veces nos hemos encontrado que habían dos personas o incluso que hemos tenido que pedirle al Juez de Paz que continuara en su cargo porque no se han presentado y en este caso...

Interrumpe la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para indicarle a ésta que le he preguntado que si votaba a favor o en contra, no que se lo explicara otra vez, precisando que podría haberse abstenido también, pasando a indicarle que lo que está claro es que no está a favor de que esa persona sea Juez de Paz porque considera que no es suficientemente válida, negándolo la Sra. Vinader Conejero e iniciándose un debate entre la Presidencia y la Sra. Vinader Conejero al respecto, tomando a continuación la palabra de nuevo la Sra. Vinader Conejero para exponer lo siguiente:

No me he liado de ninguna manera. Aquí, lo que está claro es que la propuesta es lo dice Chimo Medina y lo que no me parece justo es que todos los Concejales del Partido Popular estén apoyando una propuesta de un solo Concejal. Eso es lo que no me parece justo, porque no sabemos tampoco lo que hay, lo que hay detrás. Y no he dicho que no me parece

válida, no me parece...

Interrumpe de nuevo la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para preguntarle qué es lo que quiere decir con lo que hay detrás, instándola a explicarse ya que está en el uso de la palabra, señalándole que acaba de decir que no tiene claro lo que hay detrás, qué es lo que hay detrás, indicándole que se los explique un momento.

Toma de nuevo la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Vamos a ver. Lo que he dicho no es que no sea una persona válida. Desde nuestro grupo entendemos que es una, puede realizar muy bien su labor, pero pensamos que ha ido en un, pensamos no, ha ido en una lista en las últimas elecciones municipales y la Ley lo que dice es que no puede pertenecer a ningún partido político. En este caso, es público y notorio que esta persona forma parte de un grupo político y lo que se está proponiendo aquí, es lo último que he dicho, es la propuesta de Chimo Medina, está proponiendo a una persona de su grupo y todos los Concejales del Partido Popular pues van a aceptar esa decisión. Simplemente eso.

Ofrecido por la Presidencia turno de intervención al grupo municipal del Partido Popular, toma la palabra el Concejel, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención:

Pues yo se lo explico. Para mí son perfectamente válidos todos. De hecho, yo estoy de acuerdo, y lo hemos hablado, es cuestión de elección. De hecho, el T.S.J pone unos condicionantes para que pueda ser, se puedan acudir a la convocatoria y yo creo que, si el T.S.J pone unos condicionantes, tampoco nosotros somos más para decir si es válido o no. Cuando aprobemos o no aprobemos quien corresponda volverá al T.S.J y dirá si hay alguna incompatibilidad. El que sean significativos en un partido político no significa que estén afiliados. De hecho, en las listas de muchos partidos, incluso en la suya, puede haber gente que no esté afiliado. El significarse, como el tener amigos de un signo o de otro, no significa que forzosamente se incumpla la Ley, que ese es el caso. Con respecto a lo que pretende usted con referencia a mis compañeros, hay una cosa que podría llamarse incluso disciplina de partido pero que ni siquiera en este caso ha sido necesario, que es que simplemente hay un sentimiento de procurar de que haya una gobernabilidad en el Ayuntamiento de Caudete, y tenemos la propuesta de un socio nuestro en el equipo de gobierno a la cual nos adherimos. Es más, su propuesta, en este caso de Adelaida, estamos todos de acuerdo, los ocho de aquí, y luego, como usted se acordará el otro día, respecto al posible sustituto, saltó la posibilidad de una persona joven, que todavía no tiene experiencia y no conoce y creo que los tres estábamos de acuerdo. Con respecto al hecho de que mayor o menor conocimiento o signicación política, le recuerdo que el que ha sido por cierto reconocido como Juez de Paz hasta ahora era, estaba en un partido político, estuvo gobernando en la época de Vicente Lillo y no por eso ustedes no lo han votado durante 12 años, y anteriormente 3, entonces no sé a qué viene ahora que ahora vayan con otro baremo. Esa persona, que además es una de las personas que ha dicho que luego no se presentaba, cosa que le añado, que lleva 24 años. Dejemos tiempo al tiempo y que demuestre si vale o no, mientras tanto hasta que no esté actuando no podemos valorar de principio. Cumple los requisitos del T.S.J, si ahora pasa la criba que tiene que pasar por el T.S.J, no veo por qué no puede ser perfectamente válida, con lo cual el Partido Popular votará a favor porque la gobernabilidad de Caudete no se pone en juego por un caso como ese. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a exponer lo siguiente:

Bueno. Una pequeña aclaración. Yo quisiera decir, quisiera decir que Garzón fue Juez, ¿no?, fue Juez, después fue Ministro del P.S.O.E, después fue otra vez Juez, después prevaricador, ahora está en la calle..., o sea, ha hecho de todo, y lo hizo. La Ley realmente lo que dice, y usted es abogada y debería de saberlo, es que, cuando ya se sea Juez, no se puede pertenecer a ningún partido político, y usted debería de saberlo. Entonces, esa excusa

que usted pone, esa excusa que usted pone para no votarla sabe usted que no tiene cobertura legal, pero que, bueno, que es un derecho que ustedes tienen y pueden hacer lo que quieran. Chimo Medina, el Concejal no adscrito, me ha pedido la palabra, se la doy y ya pasamos directamente a cerrar el tema.

Toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Concha, solamente quiero hacerte una aclaración. Por la misma regla de tres, el anterior, el hasta hoy Juez de Paz, que no lo ha hecho mal y al cual habrá que agradecerle sus servicios prestados, no podía haber sido por la misma regla de tres, aplicando tu misma teoría. Era Concejal de Hacienda de un grupo político, así es que no me apliques una vara de medir distinta. Habría que empezar por el Fiscal General. El Fiscal General lo nombra un partido político. Estoy contigo, habría que empezar desde arriba para abajo. Pero, por la misma regla de tres, el anterior Juez de Paz no podía ser Juez de Paz y lo aprobásteis. Simplemente te hago esa aclaración.

Concluida la intervención del Sr. Medina Iñiguez se procede a celebrar la votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, **en votación ordinaria y con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular y con el voto favorable del Concejal no adscrito y la abstención de los ocho Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español**, ACUERDA:

1º.- Designar a D^a. Adelaida Gandía Carrión, con D.N.I. nº 74.497.068-E, para el desempeño del cargo de Juez de Paz titular de este municipio y a D^a. Beatriz Martínez Martínez, con D.N.I. nº 48.470.749-C, para el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Concluida la votación, toma de nuevo la palabra la **Presidencia**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Yo aprovecho un momento, y creo que todos vamos a estar de acuerdo, en agradecer los servicios que Paco "el Juez", como popularmente se le conoce, ha prestado durante 24 años a Caudete y a los caudetanos. Se lo agradecemos públicamente y, en fin, le deseamos muchos años de buena jubilación y mucha salud.

Acto seguido, y tras cierta aclaración en cuanto al contenido de la propuesta respecto de la comprensión del Juez titular y sustituto, se procede a dar paso al siguiente punto del Orden del Día.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por la **Presidencia** se da la palabra al Concejal no adscrito. **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Rogarle al Concejal de fiestas que no se en qué situación está, aunque creo que me comentaste que estaba en Albacete, el reglamento, el reglamento de guaridas. Entonces, por las fechas que estamos, no sé si tiene que pasar algún trámite en Albacete pero que se intente agilizar porque el tiempo va en contra nuestra, y ya que todo el mundo estaba de acuerdo, con el fin de que este reglamento entre en vigor este año. Y después también ruego que a ciertos colectivos vulnerables, pues, a quien corresponda que no se retrase el realizar una serie de convenios con el fin de que cobren lo antes posible, no estos colectivos, sino todos. Y, por último, pues habéis hecho mención a "SEARSA", yo creo que no conviene retrotraerse tanto en el tiempo, lo he dicho al principio y creo que tú también has estado de acuerdo en hablar o comentar lo que se está haciendo, lo que se está debatiendo. Es un ruego que hago al resto de

compañeros. Gracias.

Ofrecido turno de intervención al grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español para la formulación de ruegos y preguntas, toma la palabra el Concejal de dicho grupo, **Sr. Sánchez Amorós**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo tengo un ruego. En las afueras de nuestro pueblo hay multitud de casas de campo y parcelas que están conectadas por caminos que hasta el momento se venían conservando y manteniendo por parte de la comunidad, de la mancomunidad cada seis meses, ¿no?, y, según nos han informado, los ciudadanos de Caudete han solicitado al equipo de gobierno en varias ocasiones que se continúen estos trabajos de mantenimiento como hasta la fecha, pues la conservación de los caminos es crucial a la hora de acceder a todas estas casas o cultivos. Por tanto, el grupo socialista ruega al equipo de gobierno que se continúe con estas labores de mantenimiento y conservación ya que suponemos que el coste no es muy elevado en función del servicio. No sé el coste total, pero no creo que sea mucho.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Amorós, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Torres Navarro**, quien, entre ciertos comentarios, efectúa la siguiente intervención:

Yo tengo dos preguntas, me las contestáis el que proceda. Mira, yo os voy a decir que queréis trasladar una imagen ejemplar ante los ciudadanos dando apoyo a todas las asociaciones. Es lo que decís repetidamente. Al parecer, los trabajadores de "ASPRONA" van a cobrar y os sentís contentos por ello, aunque tienen que darle gracias a Dios porque van a cobrar. Nosotros, desde el grupo socialista, pensamos que es de sentido común de que cobren. Cuando una persona trabaja es por necesidad y algunos por necesidad extrema, cosa que no habéis tenido en cuenta. Por mucho que os empeñéis en querer demostrar buena gestión, lo que todos los ciudadanos percibimos es lo contrario porque vosotros estáis cobrando todos los meses, es decir, según vosotros no hay dinero pero para las nóminas vuestras sí, y eso, y eso se llama, y eso se llama irresponsabilidad, lo cual para mí tenemos un equipo de gobierno irresponsable. Desde "alzheimer," ahí viene mi pregunta, desde "alzheimer" ¿tenemos qué actuar como "ASPRONA" llevándonos a los enfermos cada día a la puerta del Ayuntamiento a ver si así os sensibilizáis y Dios quiere que pagéis?. Desde los familiares encontramos rabia y una impotencia enorme porque el centro está ya al borde del cierre. Basta ya de tanta burocracia porque los ciudadanos están hartos de oír la palabra gestión. Da la sensación, y en la realidad en así, que decís una cosa y luego hacéis otra. En el Pleno 27 de marzo me dijisteis que el centro no era público, aunque Concejales de la Corporación fuera del Pleno habéis dicho y habéis reconocido que el centro es público aunque lo gestione desde la asociación. Y según tú, Francisco, que se están cumpliendo todos los pagos, ¿y qué pasa con alzheimer?, ¿cuándo van a cobrar?. Están desde, desde diciembre están sin cobrar, ¿eh?. Si tú me lo estás explicando todas las veces pero estamos igual, ¿eh?. Nada más.

Concluida la intervención de la Sra. Torres Navarro, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Sánchez Sáez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Tengo dos ruegos que me han pasado los vecinos de Caudete. El primero es que se tapen los hoyos que hay en el camino de "La Encina". Hay dos muy profundos enfrente del matadero y luego enfrente de lo que es la casa "El Corredor" también hay algunos muy profundos. Que se tapen porque sale mucha gente por ahí. Y otro ruego es el camino del término de Caudete-Villena, la vereda con Caudete, o sea, Caudete-Villena, la vereda, este camino entra y sale mucha gente para salir o entrar de la autovía. En ocasiones, este camino lo hemos arreglado el Ayuntamiento de Caudete pero sabemos que es término municipal de, es término de Villena. Le ruego que si, bueno, que si en estos momentos no se puede tapar porque el Ayuntamiento no puede pues se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Villena para que puedan pasarlo ya que mucha gente entra y sale de ahí por la autovía. Entonces, ese es uno de lo que me han dicho. Y hay otro que, bueno, que se repase todas las losetas que hay aquí enfrente, en la Plaza de la Iglesia, que están sueltas, y si es porque, bueno, tienen

peligro, ¿no?, porque pasa mucha gente mayor y ayer mismo lo estaba yo viendo, que salían de un entierro y hubo gente que tropezó. Si es cosa la obra pues que se pase a reparar. Y luego, también tengo otro, que ésto es una pregunta. Sr. Lloréns, en el Pleno del día 27 de marzo le pregunté por qué no se estaba regando ni cuidando los jardines de la parte alta de Caudete. Usted reconoció que se había hecho una gran labor, un buen trabajo en esa zona y también me dijo que sí se estaba regando, pero tengo que decirle que después de dos meses apenas se riega, las hierbas secas lo invaden todo, suciedad, en fin, todo está en un estado lamentable. Bueno, ayer sí que echaron una poca de agua. Pero se puede hablar de otros jardines donde la hierba, el pulgón, forman parte de ellos. También hay muchas aceras con hierba y la Plaza de Toros están, pues dan una imagen de abandono. Y no es que lo diga yo, que también, lo dicen muchas personas que salen a andar cada día. Sr. Lloréns, yo sé que usted, como responsable de parques y jardines, tiene mucha voluntad, pero no sólo hay que tener voluntad sino que hay que pasar a la acción y cuanto antes mejor, y eso se hace poniendo, pues, algunas más personas a cuidar el pueblo, ya que con las cuatro personas que hay en este momento para cuidar parques y jardines, excepto el Paseo que lo llevan los de "ASPRONA", pues falta personal pues para cubrir todos estos jardines porque las cuatro persona que hay pues no pueden hacerlo, no pueden llegar a todo.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Sáez, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Tengo un ruego, que es para que, para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, para que se agilice los trámites de aprobación de las Actas, pues en este Pleno aprobamos las Actas del Pleno del mes de enero, concretamente la del 26 de enero, llevando cinco meses de retraso, y la última que aprobamos es la del 9 de marzo, nos quedan todavía creo que tres Actas por aprobar, por lo que ruego que no se retrasen tanto en esta gestión. En otros municipios de nuestra provincia pues incluso ya tienen colgada en la página web las Actas del Pleno de mayo, de principios de mayo, con lo cual eso agilizaría también, agilizaría y llevaría a cabo el ahorro de papel como hemos comentado antes en un punto. Luego, Francisco, pues te vuelvo a preguntar, te lo vuelvo a preguntar, ¿cuál es la deuda de la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento?, porque yo sé que a tí te parece que hace gracia esta pregunta pero no tiene ninguna, ninguna gracia, no es graciosa, porque si la Junta nos pagara los 2.000.000 de euros que nos ha llegado a deber, o incluso más, no lo sé porque no lo sé, si se llegara a pagar estos 2.000.000 de euros pues el Ayuntamiento estaría mejor de tesorería y el importe del préstamo que se ha pedido del I.C.O pues sería mucho menor y no tendríamos que haber tardado tanto en pagar a los proveedores, y eso no me lo puedes, no me lo puedes negar, por lo que le vuelvo a preguntar, le vuelvo a hacer esta pregunta, ¿cuál es la deuda de la Junta con el Ayuntamiento?, ¿le han requerido a la Junta que les paguen o al final se le va a perdonar la deuda a la Junta de Comunidades?. También para el Concejal de Obras, hay, bueno, mi compañero en el último Pleno ordinario le comentó que habían diferentes zanjas por el pueblo y han transcurrido 2 meses y todavía siguen sin taparse. Concretamente, mi pregunta también es más en el arreglo de la acera que hay en Atletas Antonio Amorós, que incluso me consta que ha habido algún tropiezo porque en vez de taparlo con losetas lo han tapado con hormigón, y entonces es una zona con mucho tránsito, con muchas, muchas personas pasan por ahí y, entonces, no sé si a la empresa se le ha exigido que lo arregle y, si no se le ha exigido, que se haga cuanto antes porque ya llevamos yo creo que 2 meses con la acera en ese estado. Y luego, es un ruego que hemos hecho también en otras ocasiones con el tema de la transparencia y del rigor, porque pensamos que los gobernantes de un pueblo deben ser ejemplo de rigor y de transparencia, de manera que estos principios constituyan las señas de identidad de su actividad política, pretendemos que sea fácilmente accesible a los ciudadanos la información acerca de las rentas obtenidas por sus representantes públicos, así como poder verificar que estos cumplen con sus obligaciones tributarias, y durante 12 años han estado expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como prueba de transparencia las declaraciones de la renta del Alcalde y de los Concejales del equipo anterior, así como las nóminas obtenidas del propio Ayuntamiento, por lo que ruego que sean expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las declaraciones de renta y de patrimonio del Alcalde y de

todos los Concejales y que sean expuestas las nóminas también del Alcalde y de los Concejales, como se venía haciendo hasta hace un año. No entiendo por qué no se ponen, es que no lo entiendo, porque sería muy sencillo, o sea, es que no hay nada que ocultar, no entiendo por qué no, no, no lo hacen. Y luego, mi última pregunta, todos conocemos en el tema del empleo la situación que, que, que hay en toda, en toda España y con el tema de los planes de empleo nos ha anunciado la Presidenta de la Junta de Comunidades que este año no van a haber planes de empleo, como lo entendemos todo, aunque no se llaman así, porque ya el 12 de noviembre del 2.010 la Consejería de Empleo publicó una Orden en la que se incorporaban tres acciones dirigidas a la formación para el empleo, que eran programas mixtos de talleres de empleo, y también el plan de acción local, que éste es lo que conocemos en Caudete por el plan de empleo, con un montante total de 133.000.000 de euros, que ésto ha creado 29.000 empleos, 6.000 de ellos en la provincia de Albacete, y esta acción autonómica y local para el empleo en Castilla-La Mancha fue dotado con 70.000.000 de euros, se puso a disposición de las Corporaciones Locales, de las entidades sin ánimo de lucro y de los órganos de las Administraciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con lo cual quiero decir que en este, en su momento hubo dotación presupuestaria y así se cumplió en el, en el último año. Era destinado para generar empleo y rentas, programar acciones de formación con alternancia con el empleo, posibilitar el desarrollo de proyectos de mantenimiento de infraestructuras y de servicios de interés general y, concretamente, en la provincia de Albacete durante el año 2.011 se contrataron a 3.737 personas y hubo una inversión de más de 10.000.000 de euros. En Caudete en estos programas se han ido beneficiando con un empleo muchas personas, mejor dicho muchas familias. Concretamente, en el año 2010-2011, de enero....

Interrumpe la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para indicarle a ésta que está dando un mitin, lo que niega la Concejala, y que para hacer una pregunta o un ruego no hace falta tanto, pasando a rogarle que sea más breve.

Retoma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien prosigue efectuando la siguiente intervención:

Yo entiendo que a usted no le guste esta pregunta, yo entiendo que no le guste pero, pero, vamos a ver, la Sra. De Cospedal ha dicho que no van a haber planes de empleo. Yo estoy argumentado mi pregunta. En el último año, que sabemos que estos programas empezaban en enero y terminaban en marzo del año siguiente, o sea, del 2.011 ha terminado ahora en el 2.012, más de 130 personas, más de 130 familias se han beneficiado en Caudete, más 2 orientadoras, y mi pregunta es, porque estamos hablando de una cosa muy seria, que es el trabajo, el trabajo de las personas que están desempleadas en Caudete, porque hasta este momento no, como no hay, no se ha podido solicitar planes de empleo, ¿se le va a pedir a la Presidenta de Castilla-La Mancha que continúen con estos programas desde el Ayuntamiento de Caudet o va a pasar igual que con la dueda que tenemos con la Junta de Comunidades que todavía no la hemos cobrado?. Hace un año sí que se contrataba a gente desde el Ayuntamiento y ahora no se está realizando este, estas contrataciones. Con la Ley de Emprendedores de Cospedal se ha quedado en un papel, no ha habido más desarrollo. Y ahora, José Miguel, te voy a decir, ¿se acuerda usted cuando salía diciendo que me votarais que yo daba empleo?. Yo creo que ha habido un engaño a las personas cuando usted decía eso porque ahora la situación que estamos teniendo es muy difícil y muy dura y los planes de empleo en este....

Interrumpe de nuevo la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para exponerle a la portavoz socialista, entre los comentarios de ésta y del Sr. Montesinos Sánchez, lo siguiente:

Vamos a ver D^a. Concha, vamos a ver, vamos a ver. Si es que todo esto es mucho más, todo esto es mucho más sencillo. No, es que, no es que lo que está haciendo usted es un mitin auténtico, un mitin auténtico. Es decir, nosotros llevamos un año, un año, intentando arreglar el desastre que usted han dejado, y está ahora hablando de las cosas de Cospedal

cuando saben ustedes la ruina que han dejado, que es la Comunidad más endeudada de España, y tienen la cara, tienen la caradura, la caradura de estar aquí soltándonos un rollo, un rollo como el que nos está soltando para al final preguntar. Sr. Montesinos, por favor, haga el favor de guardar silencio, hombre, haga usted el favor de guardar silencio, tenga un poco de cintura política y aguante un poquitín. D^a. Concha, por favor, no le podemos seguir dando la palabra con, con esa teoría, haga la pregunta ya y si tiene alguna más hágala pero más rápido y si no le corto. Lo siento.

Retoma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien prosigue efectuando la siguiente intervención entre ciertos comentarios de la Presidencia:

A ver. Yo sé que no le guste la pregunta que le, que le voy a hacer, no, no, sí, le he preguntado ¿ustedes desde el Ayuntamiento, o usted como Alcalde, tanto que en campaña decía vóteme que voy a dar trabajo, va usted a pedirle a Cospedal que hayan planes de empleo para Caudete?, porque llevamos, porque, como usted decía, con la ruina que había hace un año, con la ruina que hemos dejado, sí que habían contrataciones para, de empleo para personas, sí que habían, sí que habían contrataciones y había contrataciones en toda Castilla-La Mancha y tengo una...

Interrumpe de nuevo la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para indicarle a la portavoz socialista, entre los comentarios de ésta relativos a una última pregunta, que se ciña y corte, precisándole que haga las preguntas que quiera pero cortas como debe de ser una pregunta.

Retoma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien prosigue efectuando la siguiente intervención:

Las preguntas hay que fundamentarlas también. Entonces voy a hacer una pregunta corta. Todos sabemos que desde hace unos meses "CAUDETE TELEVISIÓN" no retransmite estos Plenos. Queremos saber, después de la larga trayectoria que ha tenido "CAUDETE TELEVISIÓN" con el, retransmitiendo los Plenos, retransmitiendo las misas, las fiestas, todo, ¿no?, pues qué relación tiene ahora el Ayuntamiento con esta entidad y qué pasa con ella porque realmente no conocemos la situación, la relación que hay entre el Ayuntamiento y "TELEVISIÓN CAUDETE", porque yo creo que se le ha despedido de malas maneras después de la gran labor que han venido realizando durante muchos años, gratuitamente, entre comillas.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, por la **Presidencia** se procede a indicarle a la Concejala, entre los comentarios de ésta, lo siguiente

Ve, ve usted como si se quiere se puede ser más breve y yo no le digo nada. No, no, por favor, es que, es que lo que me ha dicho al final me lo dice al principio y yo se lo admito todo, yo lo admito todo. Ahora después le contestaré, no tenga ninguna.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien, entre cierto debate, efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Como ya saben, el "CLUB DEPORTIVO CAUDETANO" consiguió el pasado domingo el ascenso a primera autonómica a falta de una jornada para la finalización de la temporada. El colofón tendrá lugar el próximo domingo a las 6 en el Ciudad Deportiva Antonio Amorós con el último partido que puede hacer que, además, seamos líderes de la categoría. Quería instar a este equipo de gobierno, y en especial al Alcalde y al Concejal de Deportes, a acompañar al equipo en este último partido y, por supuesto, la temporada que viene ya que por desgracia únicamente se les ha visto por allí cuando tuvieron posibilidad de presumir de Copa del Mundo. Lo que el Caudetano ha logrado es mucho más que un ascenso, es el fruto de

muchos años de Escuelas Deportivas Municipales, aunque se ría, y se han visto colmados con sendos ascensos, tanto el del juvenil el año pasado, como el de este año. Por tanto, desde el Consistorio se debería conocer de primera mano esta unidad, esta unidad en el grupo que se ha formado y eso se consigue bajando a ver al equipo. Y, ahora que tengo entendido que se le va a reducir la subvención que se le asigna el año que viene, se debería apoyar y promocionar cada uno de los partidos de esta forma que el público asistente sea el mayor posible. Por todo, por todo esto, ruego al equipo de gobierno tenga en consideración mis palabras y promocióne y apoye tanto al "CLUB DEPORTIVO CAUDETANO" como a la Escuelas Deportivas Municipales de la forma en que merece y, por supuesto, sin buscar beneficio político de este hecho. Gracias. Y la segunda pregunta es que si tenía yo, tenía o no razón cuando le, la cuestión anterior que le he dicho que si podíamos tener acceso a una copia de la documentación siempre y cuando no se hiciese un uso fraudulento de la misma. Ya está.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Pérez, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, entre cierto comentario, efectúa la siguiente intervención:

Comienzo como un ruego. Ante los brutales recortes que se están produciendo en los derechos de la ciudadanía y en los servicios públicos sin que existan políticas de estímulo al crecimiento y a la lucha contra el desempleo, rogaría que como mejora hacia los trabajadores del Ayuntamiento el equipo de gobierno tomara la iniciativa de poner en marcha la R.P.T. El catálogo de puesto de trabajo es un estudio que se hizo y fue revisado jurídicamente por el Secretario en el anterior mandato. De hecho, pregunté ya por esta cuestión hace once meses. Esto serviría como incentivo a la labor desempeñada por los trabajadores del Ayuntamiento durante tantos años. Eso sí, sin prescindir de ninguno de los puestos que tan necesarios son para los servicios que se prestan y con la intención de plantear políticas de mejora laboral para así poder llevar a cabo una carrera profesional, un afianzamiento y una seguridad laboral. Los trabajadores les piden, como hicieron el pasado martes frente a las puertas de este Ayuntamiento, que no recorten sus aspiraciones laborales, por lo tanto estaría bien que este Ayuntamiento tomara esta iniciativa como medida paliativa para mermar los agravios que están sufriendo y van a sufrir los trabajadores del Ayuntamiento por imposición del gobierno nacional y local. Continúo con otro ruego. Ruego que nos informen de la situación tambaleante que ha sufrido la Escuela de Música y Danza debido a que el equipo de gobierno ha pasado todo un año sin tomar medidas para garantizar el buen desarrollo de esta Escuela. Después de varias llamadas de atención por parte de la directiva de la Escuela, el Ayuntamiento sólo había aportado 12.500 euros de los aproximadamente 40.000 que tiene que abonar. Si provoca risa, pues, no sé, me dices. Bien. Cuando los alumnos han pagado religiosamente todas sus cuotas, llegando a la cantidad de 80.000 euros. Esta situación ha provocado que los profesores hayan estado 5 meses sin cobrar, llegando al extremo de tener que convocar una reunión por parte de la Escuela donde se empezaran a aportar soluciones. Lamentablemente, el equipo de gobierno, momentos antes de la reunión, dijo que abonarían la cantidad para pagar a los profesores en junio. Consideramos que es una respuesta muy tardía después de un año sin mostrar interés puesto que no se tomaban decisiones. De nada vale tomar nota de todo si luego no se resuelve nada. Sólo esperamos que este hecho que ha puesto al límite el funcionamiento de Escuela Municipal de Música y Danza sirva para valorar y poner en alza la encomiable labor desempeñada por los profesores, con 7.240 horas lectivas anuales, y por la directiva encabezada por D. Juan Requena Solera, al que, a la que queremos agradecer su trabajo desinteresado y totalmente vocacional en pro de la música en Caudete, y desear suerte y mucho ánimo a la nueva directiva que se pone al frente de la Escuela de Música y Danza para la próxima temporada y esperamos que muchas más. Terminó con una pregunta. Quisiera preguntar al Concejal del área sobre la situación del centro de atención temprana que se encuentra en Almansa. Es un centro concertado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en él se tratan aquellos bebés que han nacido prematuros o que se les detectan a los pocos meses de vida algún retraso, bien sea físico, de movilidad, de fuerza o neurológico. Para la prevención de cualquier problema mayor o por descartar cualquier impedimento en su desarrollo, desde nuestro centro de salud se les derivaba a este centro para su reconocimiento y seguimiento. Hace casi un mes las empleadas de este centro llamaron a las madres de estos

niños, madres de nuestro pueblo, para decirles que lamentándolo mucho no podían seguir con el tratamiento, que se declaraban en huelga indefinida, lo lamento mucho pero se vuelve a hablar de sueldos a trabajadores que no se pagan, puesto que llevaban sin cobrar varios meses y se hacía insostenible la situación. El interés de los padres es muy elevado y la preocupación se incrementa cuando ven que sus niños necesitan esta atención que ahora no tienen, y más cuando los recursos son limitados y tienen que llevarlos a centros privados sin poder costearlos. Esta es la sanidad pública que nos garantiza la señora De Cospedal para todos. Con la salud no se pueden escatimar recursos y, en este caso, los más pequeños de la casa ya los están sufriendo. Aunque no son los únicos. Aquí en el centro de salud hay especialidades, como la de psiquiatría, que han aplazado sus consultas dos veces sin dar motivos de la causa. En el hospital de Almansa también ha habido gente que se ha desplazado con cita a hacerse radiografías y, una vez allí, les han dicho que no podían hacérselas porque no estaba el técnico. La salud de las personas no entiende de aplazamientos ni de limitaciones económicas. Hace poco más de un mes, el Concejal decía que el servicio iba a mejorar. No sería el público, quizás el privado, pero de momento estos son algunos de los inconvenientes que estamos empezando a notar.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Cañadas, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Este es un ruego para el Alcalde. Desde mi punto de vista, a mi manera de ver, el Alcalde no hace un buen uso de su labor de moderación del Pleno. Voy a dar un ejemplo solamente. Es decir, en el último punto del orden del día, que es en el que se debatía la elección de Juez de Paz, ha dado dos veces la palabra al Sr. Medina, una vez a su grupo y él ha hablado, si no recuerdo mal, dos veces y ha impedido que un miembro de nuestro grupo volviera a tomar la palabra, lo ha prohibido. Eso no es justo, no es razonable, no es lo correcto. Yo creo que lo que debe hacer un Alcalde, que tiene la ostentación de la representación del pueblo, es ser justo a la hora de otorgar turnos de palabra y a la hora de reglamentar en el Pleno. Yo creo, Sr. Alcalde, que no lo está usted haciendo bien, que es injusto con el grupo de la oposición, que somos miembros con los mismos derechos en el Pleno y que usted puede y debe corregir esa actitud. Es un ruego que le hago con toda la educación del mundo y creo que cargado de razón. El primer lugar, al Concejal de Servicios. Hay, como sabe, un remolque abandonado en el polígono "Los Villares", el Concejal de Servicios ha dicho públicamente después de muchos meses sin que sea retirado que la culpa es del Juzgado, yo le digo que eso no es así, que eso no es así, que hay atentado terroristas en los que se retiran todos los, todos los vehículos dañados inmediatamente, hay accidentes de tráfico con fallecidos en la carretera que son retirados inmediatamente porque, porque se autoriza rápidamente, y yo creo que meses ya hace que se fueron detenidos los individuos que se dedicaban a robar esos remolques, por lo tanto el hecho de que no se haya retirado no se debe, no se puede deber, y si, no se puede deber, y yo creo que me va a dar la razón el Concejal, a que el Juez se niegue a dar la autorización. Yo creo que más bien es que el Ayuntamiento, si ha tenido que pedir los permisos, no lo ha pedido en el momento adecuado y lo que debe hacer es ponerse manos a la obra. Yo creo que el Juez con una gestión sencilla ya lo habría autorizado hace mucho tiempo. El daño estético, el daño al entorno y el daño a las empresas que hay allí es muy grande y yo creo que debe ponerse manos en el asunto porque, verdaderamente, es un poco vergonzoso. A la Concejala de Educación. También entiendo las dificultades que tiene la labor que está llevando a cabo en los tiempos que corren. Le quiero hacer una pregunta sencilla, de las que le gustan al Sr. Alcalde. ¿Usted sabe en cuánto se ha reducido el número de matriculados en la Escuela de Adultos?, ¿cuántos matriculados en la Escuela de Adultos se han producido este año y cuántos se produjeron el año pasado?. Al Sr. Concejal Estarellas le diré que la opacidad con "GEURSA" es total, diga usted lo que quiera, es absoluta. Los Concejales de la oposición, después de un año de gobierno, no sabemos nada absolutamente nada de "GEURSA", y eso no es correcto, es decir, usted debería instrumentar mecanismos para que la información fuera más fluida. En primer lugar, le preguntaré ¿por qué no está cerrada la cuenta de "GEURSA"?, por qué no ha sido presentada la cuenta de "GEURSA" cuando han transcurrido ya seis meses prácticamente desde el cierre o cinco, cinco meses desde el cierre y ya debería estar

presentada en el registro mercantil. Me gustaría que me dijera por qué no ha sido presentada a la asamblea. En segundo lugar, le quería preguntar si han habido ventas de parcelas desde su toma de posesión. Si las han habido, me gustaría que me dijera de cuántos metros es la parcela, a qué precio se ha vendido, si el precio ha sido aplazado o ha sido contado, a qué empresa o a qué particular se le ha vendido y cuál es la actividad que piensa desarrollar o que desarrolla esa empresa. Al Concejal de..., que lleve, que sea el responsable de empleo, quisiera preguntarle si tienen previsto que este año haya en Caudete, como todos los años anteriores, como en estos que ustedes califican de nefastos 10 ó 12 últimos años, ¿va a haber este año escuela taller o taller de empleo?. Les recuerdo que el último de todos los consecutivos que han habido en Caudete lo cerraron ustedes poco después de tomar posesión. Me gustaría saber si tienen previsto que este año haya escuela taller o taller de empleo para dar una salida a los desempleados de Caudete.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Pagán Acuyo**, quien, entre ciertos comentarios, efectúa la siguiente intervención:

En primer lugar, pedir respeto a los Sres. Concejales y al Alcalde cuando hablen mis compañeros en evitar sarcasmo o risas cuando plantean esas preguntas, las fundamentan y creo que están en su derecho en hacerlo. Bueno. Ruego al Sr. Alcalde, José Miguel Mollá. Tras el martes 22 de mayo, el pasado martes 22 de mayo, debido a la convocatoria de huelga general en la enseñanza que se realizó en la localidad de Caudete una concentración en el Paseo Luis Golf para protestar por los recortes que se están llevando a cabo desde el Gobierno central y regional y que según los participantes afectará negativamente en la calidad de la enseñanza. La jornada de huelga comenzó aproximadamente a las ocho y media con una marcha que recorrió los centros educativos de la localidad y continuó con dicha concentración a la que acudieron alrededor de 200 personas que forman parte de la comunidad educativa de la localidad, profesores, padres, madres, alumnos, etc..., todos ellos preocupados por el futuro de la educación pública en Castilla-La Mancha. La concentración tuvo su momento culminante a las diez y cuarenta y cinco minutos con la lectura de un manifiesto en el que explicaba por qué era necesario defender la educación pública. Tras la lectura del mismo, los manifestantes se dirigieron a la puerta del Ayuntamiento para pedir el apoyo de la Corporación Municipal a sus reivindicaciones, pero no fueron recibidos por el Alcalde ni por ningún representante municipal. Para acabar las concentraciones, recorrieron de nuevo algunas calles de la localidad hasta llegar a las puertas del Instituto de Enseñanza Secundaria "Rafael Requena". Esta asamblea o esta convocatoria de huelga fue convocada por la asamblea docente de Caudete, los profesores de Caudete, y apoyada por las asociaciones de madres y padres de la localidad también de Caudete. Se enmarcaba en los actos de protesta de la jornada de huelga del 22 de mayo, que en nuestra comunidad, según U.G.T y Comisiones Obreras, tuvo un seguimiento del 65 y en Caudete alrededor del 68. Bien, por unos motivos administrativos solicitaron la convocatoria pero el Ayuntamiento, en el mismo día de la convocatoria, mandó a la policía local a comunicarles que se habían equivocado a la hora de enviar la solicitud. Los convocantes preguntaron que si era legal o no era legal, cuestión que se trasladó aproximadamente a las doce del medio día, que era ya cuando estaba finalizando la marcha. Bien. No entrando en más detalles administrativos, me gustaría saber por qué desde el Ayuntamiento se han puesto trabas a una marcha que manifestaba, que manifestaba la libertad; si, bien. Lo digo por lo siguiente, porque desde la Delegación del Gobierno ha abierto diligencias a los convocantes. Y es más, lo voy a decir. Una de las responsables de la convocatoria es jefa de estudios del instituto de Caudete, que asistió a la charla que organizó el Concejal de Participación sobre el tema de las guaridas y se preocupó por la sociedad caudetana, en concreto de la juventud, del absentismo escolar y del fracaso escolar. Eso es importante que le ciudadano de Caudete lo sepa porque es gente que se preocupa, no solamente en lo estrictamente de la enseñanza o de lo académico, sino también por los problemas que ocurren en este pueblo, y es gente que no es Caudete. Yo creo que no es justo que se les pague con esa moneda y rogaría que el Alcalde hiciera las gestiones oportunas para que eso no fuera a mayor. No entiendo como desde el Ayuntamiento, y en concreto desde el Alcalde, se permite, como un castigo a ese colectivo, el que se les mande a la Delegación del Gobierno. Creo que debe de rectificar. Bien.

Una pregunta dirigida a la titular de la Concejalía de Educación. Vamos a ver. El Sindicato Independiente de la Provincia de Albacete, "AMPE", en una de sus reuniones con el secretario de F.P., les comunica que el ciclo formativo que se suprime en toda la provincia de Albacete es ciclo formativo de grado superior de administración y finanzas de la localidad de Caudete. Los alumnos interesados se desplazarán al mismo ciclo en Almansa. Es más, me sorprendería que solamente se cerraran ciclos formativos, pero no es así, porque en el caso de Villarrobledo se abre un ciclo nuevo que es transporte y logística. Vamos a ver, señores, Caudete, con las empresas de prestigio internacional y nacional, es así, internacional y nacional reconocido, no somos capaces de luchar por los intereses de Caudete. Esto es política, señores, hay que moverse y no solamente decir, sí, sí, señores, sí, con mejor frutos, con peores frutos, pero habrá que moverse y trabajar por conseguir que Caudete sea un pueblo con una infraestructura educativa que es para el empleo de la gente joven, ¿o en qué estamos pensando aquí?. En decir, es que estas facturas..., no, no. La realidad de la gente joven es que se tiene que preparar y nosotros como políticos tenemos que proporcionar esos medios. Basta ya de, de tirarnos aquí en algunas ocasiones el dime y te diré. Y creo que es una responsabilidad por parte de los políticos de este Ayuntamiento que trabajemos todos para que se consigan más ciclos formativos pero no que se supriman, no, no lo debemos de consentir bajo ningún concepto porque si luego hablamos de empleo, nos rasgamos aquí las vestiduras..., no estamos en la verdad. Eso no quita que luego no se pueda conseguir, pero al menos que desde el Ayuntamiento y desde los que están en la primera línea de la política de Caudete muestren interés, que se vea, pero que no a través de un boletín informativo nos tengamos que enterar que se va a suprimir el ciclo formativo de administración y finanzas dicho por el secretario de formación profesional. Y acabando. La siguiente pregunta. Va dirigida al titular de Hacienda. Bien, vamos a ver. Usted, me ha hecho gracia porque, sí, sí, se lo voy a decir, comenta, y esto forma parte de fundamentar la pregunta. Vamos a ver. Usted comenta que el Presupuesto del año pasado no tenía consignación de ingreso y luego para el gasto, de acuerdo, pero estamos ya finalizando el primer semestre del 2.012 y no hay Presupuesto. Usted cómo critica algo que ni siquiera ha hecho, porque, claro, es muy bonito decir, fíjese, se ha pasado aquí un 3,5%, aquí se ha pasado en 10.000 euros, pero si ni siquiera se ha hecho el presupuesto del 2012. ¿A a qué estamos esperando señores?. ¿Es que hay otro pacto sobre el tema de los Presupuestos que está retrasando el mismo?. Hombre, habrá que saberlo, digo yo, digo yo. Ya sabemos que ha habido un pacto anterior por el Juez de Paz; ahora ¿qué ocurre aquí?, ¿qué ocurre aquí?. Vamos a hacer política para el interés general del ciudadano, no para el interés general de un pacto de gobierno, porque nosotros estamos dispuestos a pactar cosas con vosotros y a apoyar cosas con vosotros pero con sentido común. En ningún momento podemos perder aquí la noción, no, es que resulta que ustedes se han pasado aquí en el Presupuesto, pero es muy bonito decir eso cuando no hay un Presupuesto hecho. Yo creo que ahí debemos de medir muchas nuestras palabras. Y luego, el tema de la titularidad de las facturas. Es que es algo que me sorprende, la titularidad de las facturas; estas son del P.S.O.E., que las paguen ellos. La titularidad de las facturas a empresas, sí, sí, eso se ha hecho la mención antes que ha hecho José Miguel sobre "esta deuda no la he hecho yo". Por supuesto que no porque no estaba usted gobernando, evidentemente, pero si yo como español tengo que pagar la deuda de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, a mi no me importa pagar en mi I.R.P.F., en mi seguridad social, lo que corresponda para la solidaridad entre las regiones, hasta ahí podríamos llegar, independientemente que esté gobernado por el P.S.O.E., por el Partido Popular o por cualquier otra formación política. Entonces, si usted está de Alcalde, tiene que asumir que tiene que pagar las facturas de antes de y ahora, y que no ahora digan que no, es que ahora pagamos en 45 días, ¿y las de antes?, bueno, que estén ahí tiempo esperando, no son nuestras. Pero señores... Usted, Francisco, que está en el mundo de la empresa, ¿eso lo entendería que lo dijera un empresario titular de una empresa?. Evidentemente no. Esa es la respuesta, no. Y luego, otra cuestión, Sr. Torres. Usted habla del tema de, de, la ruina que le han dejado, sí, sí, ruina o de la situación catastrófica, sí, sí, en otros Plenos. Bien, termino. Si, termino. Si. Bien. A lo que me refiero con esto es, usted, si tuviera una situación de ruina, no sacaba al Ayuntamiento de Caudete hacia delante, como un empresario cuando su empresa le va mal y entra en concurso de acreedores y llega un momento que ya ni siquiera puede pagar a los trabajadores y no tiene ninguna manera de financiarse cierra finalmente. Usted no está en esa situación. Sí que ha pasado dificultad, sí

que ha pasado dificultad, pero no están en esa situación. No es cierto, no es cierto, no están en esa situación de ruina. No lo es. O dígame usted, si ahora yo como español tengo que financiar lo de "BANKIA", ¿voy a rasgarme las vestiduras porque "BANKIA" está en la Comunidad Valenciana y en Madrid?, no, se paga como ciudadano y como responsable, pero no voy a hacer aquí demagogía, ésto, como pertenece a no se qué Comunidad, pues no pago o es problema de ellos. No, es serio que esto se diga. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Pagán Acuyo, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, Quique, lo que está claro es que del último Pleno a éste has mejorado mucho como mitinero. Tienes, te veo con tablas, vas a valer, pero bueno yo creo que en el fondo, en el fondo todavía te falta mucho para mejorar. Eres, eres, dices, dices cosas, quedas bien, pero, en fin, ahora, ahora te irán contestado los compañeros y luego te contestaré yo al final. Bueno, me ha pedido el no adscrito, sí, empieza tú y ya luego siguen ellos.

Toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Concha, hay varias empresas que retransmiten actos y este Concejal está en contacto para que todos tengan igualdad de oportunidades, que no sea una sola. No tengo nada en contra con "TELEVISIÓN CAUDETE" y valoro el trabajo que han hecho.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a indicar lo siguiente:

Por aquello que decíamos de la justicia en dar la palabra sorprende que el Concejal no adscrito sea preguntante y pregunta..., preguntador, preguntante y respondedor, es decir, eso sorprende mucho.

Acto seguido, toma la palabra la **Presidencia** para exponerle al Concejal socialista lo siguiente:

Yo entiendo, yo entiendo, Sr. Montesinos, que usted es nuevo en esta legislatura y seguramente no se ha enterado de que el Concejal de Medios de Comunicación y Participación Ciudadana es él, por lo tanto lo lógico es que sea él quien le conteste. Digo yo.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a indicarle a la **Presidencia** que, si es miembro del grupo de gobierno y es respondedor, no puede ser preguntador, tomando de nuevo la palabra la Presidencia para exponer lo siguiente entre el comentario del Concejal socialista:

Bueno, eso es porque lo dice usted. No, el Reglamento no lo dice, porque el no forma parte del equipo de gobierno, él da soporte al equipo de gobierno, pero no forma parte del equipo de gobierno. Eso debería usted de saberlo que lleva muchos años ahí. Bueno, como yo sé que el Sr. Montesinos lo que quiere es la polémica, avivar la polémica y que esto no transcurra en orden vamos a proceder a contestarles con orden desde el Concejal Ismael.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención entre los comentarios de diversos Concejales del grupo municipal socialista:

Bueno. Buenas noches de nuevo. Lo primero que quiero decir es pedir disculpas al equipo de gobierno por el tema de la transparencia. Y os pido disculpas porque sois vosotros los que no habéis sido transparentes con nosotros. Y me explico. Que yo sepa, Fina, tú cobras exactamente lo mismo que yo, 186 euros por estar sentada en esta mesa hoy. No, no, no, yo, yo hablo por mí. Pero tú has hablado del equipo de gobierno, en el cual me incluyo, por lo tanto yo me defiendo, ¿vale?. Mientras yo cobro 186 euros por estar aquí organizando cosas con

responsabilidad, que hago muy a gusto, ojo, tú te sientas aquí y cobras 186 euros por meter el dedo en la llaga y, mientras yo trato de curar esa herida, tú te dedicas a meter el dedo en la llaga. No he recibido ni una propuesta, ni una con buena intención, ni una, a día de hoy. De hecho, de hecho, me dejas, me explico, si no, me callo y me voy. A ver, que me has perdido. De hecho, el otro día antes de entrar a la Comisión hablaba con vuestro compañero Julen, le dije, Julen, estoy esperando las propuestas de juventud, ¿sí o no, Julen?. Las estoy esperando. Ni una y llevamos un año. Otra cosa que quería decir, Quique, es que es muy fácil ver los problemas de los de enfrente, pero mira al que tienes a tu lado. Tienes que barrer primero lo de casa para que después barramos los demás. Es muy fácil decir que hay que olvidar las viejas rencillas, los viejos problemas, que tenemos que empezar a gobernar los jóvenes, que tenemos que hacernos alante. Si lo consigues tú, yo lo consigo. Otra cosa que también habéis dicho es que no..., el Caudetano no ha tenido apoyo de este equipo de gobierno. Mentira. El suficiente. ¿Cómo se mide el apoyo al caudetano?. Pero no tenemos disponibilidad de estar bajando todos los domingos, tenemos cosas que hacer, algunos trabajamos. Yo considero que sí, que todo apoyo es poco, justo, y vamos a luchar por ello. Otra cosa que también me llama mucho la atención es que Conchi nos llame la atención a nosotros porque las Actas no llegan, a nosotros no, al Secretario, perdón, cuando ustedes han estado en el gobierno con más personal en el Ayuntamiento y han tardado más de 9 meses en traer las Actas a los Plenos. Yo he tenido a mi hermano y he estado siguiendo cómo ha funcionado el Ayuntamiento y le puedo asegurar que ha sido así. Hasta 9 meses han tenido ustedes de demora y, si no, demuéstremelo. Y hablando de demostrar, le vengo a decir a vuestra compañera Loli que por favor me explique con pruebas en la mano de que la atención temprana se está inclumpiendo en el Hospital de Almansa. Explíquemelo, con pruebas, porque como usted sabe, aparte de que las competencias son de la Junta y sabe que yo no le puedo contestar porque las competencias son de la Junta, y si no debería de saberlo, hay unos servicios mínimos que están obligados a cumplir. Por lo tanto, por muchas huelgas que hagan, nunca pueden dejar de cumplir los servicios mínimos. Bien. Pero las competencias siguen siendo de la Junta, ¿vale?. Lo que usted, lo que quizá, sí del área del....

Toma la palabra la **Presidencia** entre el debte generado para efectuar la siguiente intervención:

A ver, por favor, Sr. Montesinos, no mueva follón, por favor, no mueva follón, Sr. Montesinos. No tiene palabra ni usted ni la Concejala. Ni tiene la palabra usted ni la Concejala. Por favor, se está explicando mi Concejal, hemos sido educados totalmente, los hemos dejado hablar sin interrumpirles y ahora pido que si de verdad lo que quieren es que les contestemos, lo que tienen que hacer es prestar atención a la contestación que se les está dando. Vamos a ver Montesinos, Montesinos, Montesinos, haz el favor, si lo está aclarando. Tú déjalo que lo aclare. venga, continúa.

Retoma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Teclés**, quien prosigue efectuando la siguiente intervención entre los comentarios de la Sra. Vinader Cañadas:

Si les interesa que les conteste a los ruegos, si no les interesa me interrumpen y ya no contesto, ¿vale?. Acostumbrados al tono alarmista que el Partido Socialista viene cogiendo actualmente me veo obligado a pedirle las pruebas. Mientras no tenga pruebas, no tiene nada que hacer. Sí, de ustedes desconfío, sí, sí...

Toma de nuevo la palabra la **Presidencia** ante los comentarios de la Concejala socialista para efectuar la siguiente intervención entre los comentarios de ésta:

Vamos a ver, Sra. Concejala. Le pido por favor, no ha parado de hablarle mientras le ha estado contestando. Es que ya no está, vamos a ver, vamos a ver, es que no está, vamos a ver, y está contestándole y usted no para de interrumpirle. Usted, si tiene algo más que decir, hágalo donde tenga que hacerlo pero ahora déjele que se lo explique. Exactamente, pero sin interrumpirle. Y sigue usted con el aceite.

Retomada la palabra por el Concejala del grupo popular, **Sr. Sánchez Tecles**, concluye éste su intervención manifestando que, en cualquier caso, se dispondrá a estudiarlo.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Tecles, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Verdú Carrión**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Yo he decidido que, que aunque parece que está de moda esto de ponerse así nervioso y dramatizar y todo eso, yo no lo voy a hacer, voy a intentar tener unas respuestas lo suficientemente calmas y relajadas y coherentes y, sobre todo, claras. Vamos a ver, aquí los compañeros del Partido Socialista han hecho un par de preguntas, ruegos, menciones y demás, a, a, a la educación, ¿no?, entonces, en el sentido de que yo soy Concejala de Educación, pues quisiera ir respondiendo a cada una de las cuestiones que han planteado. Y ahora yo sí les ruego que si, creo que lo he apuntado todo, pero si se me ha olvidado alguna cosa ustedes me lo recuerdan y yo gustosamente les, les respondo, aclaramos y demás. Bien. Una de las, de las primeras preguntas que ha realizado el Concejala Montesinos, ha hablado de las, bueno, a mí este año parece que me ha tocado bailar un poco con la más fea en el sentido de los recortes y reformas que se van a hacer en educación, pero bueno, esto hay que asumirlo y tengo que intentar hacer las cosas lo mejor posible y yo sé que mis compañeros, aunque yo a veces soy pesada con ellos y no para de pedirles dinero, ¿eh?, pues, pues ellos son condescendientes y saben de la problemática igualmente que yo. Así que usted me ha preguntado por el número de matriculados en la Escuela de Adultos. Bien, pues le comento. El día 25 de este mes de mayo es cuando se terminaba el plazo para la inscripción en las enseñanzas regladas, es decir, la Escuela de Adultos para conseguir el graduado escolar y también para primero y segundo de Escuela Oficial de Idiomas de inglés. Estos, Estas matrículas las tenemos que trasladar a Almansa, tenemos que decidir si las lleva un profesor, las llevo yo, pero en eso están. Yo esas matrículas no las he visto, pero el año pasado sí que puedo decirle que eran 400, bueno, el año pasado que sigue siendo éste, este curso escolar que estamos a punto de terminar han sido 419 alumnos en total los que han utilizado las instalaciones de la Escuela de Adultos, no le puedo decir todas las cifras pero, vamos, que esa información la tengo y si la necesitan pues se la doy, dividido en distintas enseñanzas, enseñanzas regladas, no regladas, etc..., entonces, un volumen muy potente. Ese es un poco por contestar un poco en orden a las cuestiones que me han preguntado, pero además quisiera añadir alguna aclaración. Eso respecto al compañero Montesinos. Y cuando Quique pregunta aquí y comenta una serie de asuntos sobre la, sobre la concentración, el día de huelga, dice que en el sindicato "ANPE" en una reunión con el secretario de F.P. pues le han transmitido que se va a cerrar el ciclo formativo de grado superior de administración y finanzas del instituto de Caudete y que en Villarrobledo se abre un ciclo de transporte y, bueno, y hay una cosa que yo estoy, vamos, totalmente en contra y la gente que está a mi alrededor de distinto tipo lo sabe y eso de que no somos capaces de luchar por Caudete pues yo tengo claro que yo no me, yo no me incluyo en esa frase ni me voy a sentir ofendida jamás porque yo sé que me estoy dejando la piel y me estoy dejando la salud y muchas cosas más. Y quería comentarles lo siguiente. Miren. Es evidente lo que, lo que sucede y es que yo soy Concejala de Educación, pero es que, además, soy docente, soy profesora, soy profesora además interina, o sea, que soy..., el otro día se lo decía al Secretario de los Servicios Periféricos de Albacete, David Marchante, yo soy una raza inferior, él se rió y dijo no, no, los interinos no sois una raza inferior, yo me refiero a la no seguridad en el trabajo, etc... Mire, en esta agenda tengo apuntado todas las cosas que yo hago día a día, no apunto lo que como pero sí las reuniones que hago, con quien, etc..., y las horas y demás, y en la agenda del 2011 tengo apuntado lo que yo empecé a hacer aquí en este Ayuntamiento, y el Sr. Alcalde, el Concejala de Hacienda, Francisco Torres, y yo a principio de curso, sobre el mes de octubre, noviembre, fuimos a Toledo a reunirnos con el Consejero de Educación, y no fuimos sólo por ir, de hecho fuimos con una carta y con una serie de peticiones que tenían que ver con educación y con cultura y con cosas que, aunque en ese momento se habían solucionado, como por ejemplo lo del transporte escolar Caudete-Almansa, a mí me seguían preocupando, porque yo a veces pienso que las cosas se solucionan hoy pero a lo mejor luego puede surgir el problema, y entonces nunca hay que dejar de mirar a ese problema por si acaso. Esa visita se hizo, yo he tenido

constantes llamadas a su, a su jefa de gabinete y he de decirle también que en, en el tema de la educación puede parecer una cosa o uno puede creer lo que quiera, porque ya sabemos que las creencias cada uno puede tener la que quiera e incluso los prejuicios, pero yo le garantizo y le puedo demostrar a usted y a quien quiera que mi preocupación ha sido constante. Y le voy a poner un ejemplo. Mire. La semana pasada, el viernes, día 25 de mayo, me citaron para hablar con el Secretario, con el Coordinador de los Servicios Periféricos, David Marchante, y que también estaba el Diputado de Educación, Félix Diego. Ese día yo estuve a las nueve de la mañana en Albacete y, por supuesto, a la una del mediodía estaba en el instituto para dar mi clase. Yo creo que me preocupó por la educación porque yo podía coger el mismo justificante y quedarme tranquilamente en Albacete y no venir como vengo, que no me salto los límites de velocidad por si alguien se lo piensa, pero quiero decir que vengo con un cierto estrés, ¿eh?. He tenido reuniones constantes, el otro día mismo con las "ampas". A ellas les viene bien a las nueve de la noche, yo a las nueve de la noche, les viene bien a la hora que quieran, yo a la hora que quieran. Así me va luego a mí, que no..., que no tengo rato para hacer lo que me pueda apetecer. La comisión de escolarización la tuvimos hace poco tiempo. Hemos tenido reuniones constantes con los directores, de hecho, antes de llegar aquí al Pleno, un rato antes, he estado hablando cordialmente, como siempre, con el director del Alcázar y Serrano, precisamente con el tema del comedor, que qué va a pasar, qué no va a pasar, qué podemos solucionar, qué no podemos solucionar, es decir, que mi preocupación es constante y el comentar ciertas cosas es así. Y también quiero decirles que, por ejemplo, hasta dónde yo sé no hay una Ordenanza de absentismo en este Ayuntamiento. Se convocó la comisión de absentismo por todos los técnicos pertinentes y esa Ordenanza el Sr. Secretario la ha visto y, vamos, yo no soy jurista pero creo que es una Ordenanza que está lista prácticamente para ponerla en marcha y para aplicarla. La reunión que se tuvo y las distintas conversaciones para que los profesores de convenio finalmente vinieran porque no salía la Orden, etc... Los profesores del convenio, tarde, pero han venido y están ahí, y tienen el horario hecho a su medida, no a mi medida, porque, como viene gente de Albacete, yo he considerado que ya que se tienen que trasladar porque ellos son los que han obtenido mejor puntuación pues que elijan el horario que les convenga. Entonces, yo creo que son muchas cosas, muchas cosas las que hay que tener en cuenta y, por supuesto, cuando tuvimos un problema con la baja de un profesor del instituto, que es compañero mío y ha trabajado con la Universidad Popular, pues, pues este profesor tuvo la mala suerte de tener que estar de baja por enfermedad y no se cubría su plaza; mensajes, llamadas a recursos humanos, a David Marchante, constantes. Entonces, yo no sé por qué se pone en tela de juicio ciertas cosas, no lo sé, yo no lo sé. Entonces, sí que me gustaría, y yo no tengo ningún problema, de hecho yo me dejo la agenda donde sea, cualquiera la puede abrir, cualquiera la puede ver, todo el mundo sabe lo que hago, lo que dejo de hacer, a mis compañeros del instituto, porque yo tengo dos tipos de compañeros, mis compañeros políticos, mis compañeros que son los técnicos del Ayuntamiento y los compañeros del instituto, que alguien me perdona si digo mis compañeros y alguien se confunde, pero yo me refiero a todos con mis compañeros porque están conmigo para trabajar por una cosa común. Y en el instituto, ese día que ustedes dicen que cuando vinieron aquí con la concentración no salió nadie, pues mire yo, ahí me voy a dar por aludida, yo no salí porque yo estaba trabajando, entonces, yo si estoy trabajando no tengo el don de la ubicuidad y no puedo estar en un sitio y en otro. Y estaba trabajando, además, haciendo un examen a un alumno que al día siguiente no lo podía hacer y era de segundo de bachillerato y teníamos que poner las notas. Entonces, mis compañeros del instituto me dijeron nosotros queremos hacer una reunión de una asamblea de docentes, dónde la podemos hacer, qué día, pues este día está la extracción de sangre en este sitio, en el Auditorio no se puede hacer porque hay un teatro de improvisación, si podemos evitar el Museo Rafael Requena mejor, entonces...

Interrumpe la **Presidencia** la intervención de la Sra. Verdú Carrión para solicitarle que corte, precisándole que a las doce hay que cortar y no terminan.

Prosigue la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Verdú Carrión**, efectuando la siguiente intervención:

Me parece estupendo que haya que haya que cortar y yo todo eso lo entiendo pero yo ahora mismo no voy a cortar, simplemente porque voy a explicar lo que yo he hecho y lo siento en el alma, el próximo día me quedo muda pero hoy no. Así que, así que... Mis compañeros querían un local, buscamos un local, mandaron registro de entrada, local. Oye, cómo tenemos que hacer para la manifestación, para la concentración, yo les dije pues yo que sé, voy a llamar a un compañero mío, llamé a Miguel Lloréns, oye esto qué pasa, no, registro de entrada, registro de entrada, hasta me ofrecí a subir el registro del entrada al Ayuntamiento, ellos lo saben, tengo testigos constantemente. Bueno, y respecto a la Escuela de música, ahora sí que no, ahora sí que no. Paco Díaz ha sido compañero mío hasta que se ha jubilado y yo a Paco lo he visto todos los días, más que a mi padre, y me ha estado hablando del tema de la Escuela de Música como nadie se pueda imaginar. Y yo me he convertido en una pedigüeña de pedir dinero y que se les ingresen las, las nóminas y demás que, que se les han de ingresar para su funcionamiento. Entonces yo, lo siento muchísimo, pero no voy a admitir que a mí me da igual la educación, o sea, lo siento pero yo, me pueden decir otra cosa y quizás sea capaz de asumirla, pero esa no. Y voy a cortar porque mi Alcalde dice que, si no, nos vamos a quedar aquí a dormir y creo que no es el mejor sitio.

Durante la intervención de la Sra. Verdú Carrión, siendo las 23:03 horas, abandona momentáneamente la sesión el Sr. Estrellas Puissegur, reincorporándose a la misma siendo las 23:06 horas.

Concluida la intervención de la Sra. Verdú Carrión, toma la palabra el Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. López López**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, yo voy a ser muy breve. Solamente quería reiterar un poco pues el apoyo que ha mostrado este equipo de gobierno al "CLUB DEPORTIVO CAUDETANO". En un momento muy difícil se han mantenido las subvenciones, varios miembros de este equipo también han colaborado en diferentes abonos del "CLUB DEPORTIVO" y, bueno, la mejor muestra es que cuando pudimos traer la, la Copa del Mundo pues, bueno, contamos en primer lugar con, con las Escuelas Deportivas de Fútbol y con el Caudetano con el único fin de obtener un bien para el Caudetano. Si no, si no me falla o no hay otro dato más reciente, el presidente me dijo que había sido la mejor taquilla de la temporada. Se hizo con ese fin, o sea, de apoyar. Ayer mismo, José Miguel Mollá, el Alcalde de Caudete, pues recibió al equipo, dos días después del ascenso. Entonces, bueno, en el fútbol se ha trabajado bien durante estos años. Fruto del buen trabajo del fútbol ha sido el ascenso el año pasado del juvenil, aunque desgraciadamente, mira, ha sido difícil mantener ese nivel este año y, bueno, y el ascenso de esta, de esta temporada, de tal manera que, bueno, que en esa línea de buen trabajo pues mañana mismo se presenta el primer campus de verano de fútbol para seguir trabajando en esta línea del deporte, un poco, pues que ha sido un poco más histórico en, en, en, bueno, en el último año en Caudete, ¿no?, y que más peso ha tenido siempre en la sociedad, el fútbol. Así que, nada, sólo me queda pues transmitir, reiterar las felicitaciones al presidente Miguel Ortuño, un gran trabajador y un tío que lleva años incansablemente trabajando por el, por el fútbol aquí, a toda su equipo directiva y, bueno, a los jugadores y a la afición, así que enhorabuena, Julen.

Concluida la intervención del Sr. López López, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención:

Bueno, como se le ha pasado a mi Concejala, te lo voy a decir yo para que lo sepas. Si Dios quiere, en breve le haremos efectivo el pago de la subvención del año 2010 y 2011, que está sin cobrar y sin pagar todavía. O sea, ellos no lo han cobrado porque tus compañeros de anterior equipo de gobierno no lo habían pagado. O sea, 2010 y 2011, lo van a recibir en breve. Sí.

Concluida la intervención de la Presidencia, toma la palabra el Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Llorens Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Voy también rápido. A Chimo le quiero responder sobre el tema de la Ordenanza

de guaridas. Nosotros, lo que hemos hecho ha sido enviarlo a la Junta para tener el respaldo jurídico que corresponde para que no sea una, una Ordenanza, en fin, sin, sin el, sin ese respaldo. Entonces, hoy mismo creo que ha sido, hoy o ayer ha llegado, yo todavía no le he visto, pero lo primero que han hecho ha sido felicitarnos, les parece muy bien, y nos han hecho algunas sugerencias, ¿eh?. Hay alguna sugerencia que vamos a estudiar, no he tenido aún oportunidad de verlo, pero lo que sí han hecho ha sido felicitarnos y en cuanto sea posible vamos a poner un margen de adaptación y la pondremos, la pondremos en marcha. A Ambros, las 150 horas, tenemos asignadas 150 horas para el arreglo de caminos por la Mancomunidad Monte Aragón. El año pasado al poco de entrar nosotros se llevaron a cabo y este año, pues, igual, lo que pasa que eso lleva un proceso, van de pueblo en pueblo y nosotros, si no pasa nada, en junio vendrán, tenemos un listado de caminos, como siempre, lo que nos van pidiendo y los que nosotros vamos viendo que consideramos que necesitan un arreglo. ¿El coste?. Bueno, pues el coste es un poco..., tiene su coste, porque tiene alrededor de 35.000 euros lo que nos cuesta y, bueno, pues estamos estudiando incluso alguna alternativa, pero, bueno, esto de momento es así, ahora para este año tenemos 150 horas asignadas y vendrán. Isa, pues el tema de "La Encina", del camino de "La Encina", eso, igual que lo de la carretera de Villena, que va..., la vereda que me has comentado, efectivamente, esa carretera es de Villena pero como el uso lo hacemos más caudatanos que villeneros pues está previsto arreglarlo pero, como el tema de "La Encina", ahí necesitamos que vengan máquinas de asfalto y vamos a aprovechar para hacer varias cosas cuando tengamos esa oportunidad que no va a tardar mucho, porque tenemos previstas varias cosas. Las losetas de la Plaza de la Iglesia, esta mañana precisamente, bueno, ya hace días que lo hemos dicho y esta mañana lo han estado viendo para repararlo porque sí que hay tres o cuatro que son muy evidentes y, en fin, eso se arregla rápidamente. Lo de la parte de "Las Cuevas", hace unos días vino la jefa de Servicios de la Junta, de Servicios Sociales, estuvimos con ella, nos ofreció en principio algún monitor, pero, claro, para tener monitores necesitamos trabajadores. Lo que le hemos pedido es que por lo menos una persona, un jardinero, para que se ocupe de esa zona, es lo que hemos pedido y estuvieron viendo todo, se lo enseñamos todo y es lo que le hemos pedido a esta responsable. En el tema de, por ejemplo, de la Plaza de Toros, hoy mismo ha empezado un penado y está allí, está allí porque de cara pues a la, pues al acto de la elección de reina y todo esto, está quitando toda la hierba y está allí trabajando ya precisamente desde esta mañana. Y, bueno, es cierto que hay una persona menos trabajando en jardinería, es cierto, pero por motivos económicos estamos haciendo todo lo que podemos y creo que se está llevando el servicio un poco más lento pero se va haciendo todo. Por las zanjas que me decía Conchi, es verdad, son todas tanto de gas como de "AQUALIA". Voy detrás de ellos, como es normal, pero sí que es verdad también que han hecho algunas obras importantes, en la calle precisamente de Antonio Atleta Amorós y en varios tramos más han hecho..., han estado bastante ocupados y saben que siempre todos los días estoy con Roberto y con "AQUALIA" pues insistiendo en el hecho de que arreglen lo antes posible cualquier zanja que van abriendo. Bueno, sobre el caudetano, yo me sumo a las felicitaciones, lógicamente. Es cierto que..., yo, por ejemplo, pues tengo lo, de las primeras cosas que hice fue comprar el bono, la publicidad ésta que se pone en la..., pues también colaborando en lo que he podido, pero que a mí es que no me gusta el fútbol, entonces..., yo, bueno, pero al menos pues bueno mi voluntad en colaborar y mi felicitación, pero, bueno, no me gusta el fútbol, ¿qué le vamos a hacer?. Sobre el camión, es verdad que..., mira, más ganas que tengo yo de quitarlo de allí no tendrás tú porque, precisamente, esta tarde he estado hablando con otra empresa, hay varias, no, hay varias empresas ya de tiempo que están interesadas en llevárselo, sin ningún coste, o sea, que si hace un mes yo hubiese tenido la opción de quitármelo de ahí ten por seguro, o bueno o hace seis meses, ten por seguro que se hubiese quitado pero de momento, si no pasa nada es posible que en una o dos semanas se quite, pero de momento está ahí porque no lo podemos quitar, o sea, simplemente, simple y llanamente. Me resulta a mí también extraño, me resulta un proceso que no llego a entender bien pero, bueno, me tengo que ceñir a lo que me digan las autoridades. De todas formas, yo confío en que muy pronto esté fuera y ya te digo que hoy mismo se me ha ofrecido otra empresa a llevárselo sin coste alguno, o sea, que es que estoy esperando simplemente el poder, poderlo quitar. Soy el primero, el primer interesado. Y, bueno, por mi parte, nada más.

Concluida la intervención del Sr. Llorens Tecles, toma la palabra la Concejala del grupo

municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, quien, entre los comentarios de la Sra. Vinader Cañadas, efectúa la siguiente intervención:

Bien. El tema de escuela taller y planes de empleo, yo soy de personal pero es mi compañero Francisco quien lleva desarrollo local, así que lo va a constestar él. Respecto de atención temprana, es un tema que estoy llevando yo porque vinieron a mí como servicios sociales. Mi compañero Ismael trabaja en turno de noche, de mañana y es muy difícil hablar con él en este aspecto, entonces lo llevaba yo. Atención temprana es un servicio que no sólo trata a niños con discapacidad sino a niños prematuros en función de la edad que..., de las semanas que se adelantan. Yo lo sé porque lo he utilizado porque mi niño es prematuro, entonces mejor que yo no lo sabe nadie. Así, de paso, aunque no lo tendría que decir, pero acallo rumores falsos. La semana pasada tuve una reunión con los padres, se le explicó todo, todo lo que llevamos a cabo en esta, en esta campaña y, antes de que los padres vinieran a nosotros, ya habíamos estado en Albacete hablando con la Diputada y con el Coordinador sobre este tema, por lo tanto preocuparnos en este Ayuntamiento sí que nos estamos preocupando, y yo personalmente más que nadie. Respecto a la RPT, bueno, me dice que tenga respeto con los trabajadores. Yo creo que con los trabajadores tengo mucho respeto, muchísimo. Sí. Tengo aquí la R.P.T y respecto a esto... , la R.P.T, sí, me has pedido que tengamos respeto con los trabajadores, bueno como está en las Actas ya se leerá. En función de esto, tengo la R.P.T, como digo, y..., ya que la sacado a cuento su R.P.T, también he de decirlo que la podían haber ustedes que también tuvieron tiempo y la empezaron a elaborar el año pasado. La tengo aquí como digo y tengo observaciones muy curiosas como dicen el nombre del Concejal que lo llevaba en su momento, el nombre del trabajador, el puesto, los datos y observaciones, y en estas observaciones me llaman la atención, entre otras, fulanito de tal, a regularizar, estás sin pruebas, fulanito de tal, nombre, datos, a regularizar, ascribir a jefe de sección x y así le consolidamos el puesto. ¿Para qué hacerle pruebas si le consolidamos el puesto?. Y luego me dice respeto, y tengo fulanito, nombre, puesto, observaciones y pone, en observaciones pone, está de conserje el muy tunante, a extinguir si se puede. Yo no sé, yo no sé si eso es respeto, yo, yo entiendo que no. Y, luego, respecto a lo de extinguir, que hagamos una R.P.T sin extinguir puestos, en esta R.P.T suya pone nombre, datos, D.N.I, tal, observaciones, puesto a extinguir, observaciones, puesto a extinguir, así tantos como estos por ejemplo, entonces, lo extinguir...

Ante los comentarios de la Sra. Vinader Cañadas solicitando el Sr. Secretario haga ciertas aclaraciones, toma la palabra la **Presidencia**, quien, entre los comentarios de la Concejala socialista, procede a efectuar la siguiente intervención:

A ver, por favor, no tiene la palabra, escuche, que hemos escuchado todos con mucha educación, y usted, y usted siga, y usted, y usted siga escuchando y ahora después haremos las aclaraciones. No, no ha falseado nadie nada. Mire, es una táctica que ya llevaban cuando eran..., es una táctica que llevaban cuando eran equipo de gobierno y la siguen ahora para que la gente no se entere de lo que está ocurriendo. No, usted, por favor, bueno, usted ha hecho una..., usted ha hecho una pregunta y se la están contestando, usted ha hecho una pregunta y se la están contestando, están contestándole una pregunta que usted ha hecho, que la he hecho usted, así que, por favor, guarde silencio y escuche. Continúe.

Retomada la palabra por la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, ésta, entre los comentarios de la Sra. Vinader Cañadas, prosigue efectuando la siguiente intervención:

A ver, Loli, yo no tengo ningún tono. Tú me has preguntado de una R.P.T, me has dicho que no extinga puestos y que tenga respeto con los trabajadores. Yo te leo una R.P.T, no estoy falseando nada, no me acuses de falsear porque yo, desde que estoy aquí, no he falseado nada, siempre me he basado, espera, siempre me he basado en los informes. A mí me llega una R.P.T de este Ayuntamiento, si es que no tengo ningún problema en dejarla, si luego..., es que no tengo ningún problema. Y leo lo que pone, me preguntas, te contesto, ni más ni menos, y además voy a contestar a las otras. No estoy dejando entrever, Loli,

escúchame. No. No, no.

Ante los cometarios de la Sra. Vinader Cañadas, toma de nuevo la palabra la **Presidencia**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Vamos a ver, vamos a ver, o calla para que le contesten o hemos terminado, ¿eh?. O sea, usted tiene que callarse y escuchar lo que le dicen y ahora después, si es que considera usted, perdone, que no se le ha contestado adecuadamente, me lo dice y a lo mejor planteamos otra circunstancia, pero, por favor, guarde silencio porque, si no, los, los oyentes, los televidentes no escuchan lo que estamos contestando. Han podido escuchar su pregunta porque hemos sido educados y respetuosos pero ahora la contestación no porque ustedes no están siendo igual. Entonces. por favor. Continúe.

Retomada la palabra de nuevo por la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, ésta prosigue efectuando la siguiente intervención entre ciertos comentarios de la Sra. Torres Navarro:

Yo, las observaciones, no sé quien las habrá hecho, si ustedes, el Secretario, la empresa o quien, yo leo lo que pone en observaciones y leo, leo literalmente, de falsedad nada, leo. Y no tengo ningún problema, como digo, la R.P.T se puede sacar a quien la solicite, es que no tengo ningún problema en sacarla, ni yo ni mis compañeros. Que no estén con esa intención, pues no le entiendo, yo no lo sé, yo, simplemente, como digo, leo, leo. Y, respecto a lo del centro de alzheimer, creo que va a ser Torres quien te conteste pero, puestos a decir, yo creo que en esta mesa, en esta mesa nadie nos sentamos gratis, unos cobran más, otros cobran menos, unos tienen unos horarios y unas funciones y otros no. Esto siempre ha sido así. Fina, en esta mesa, en esta mesa nadie se sienta gratis. Muchas gracias.

Concluida la intervención de la Sra. del Valle Gómez, toma la palabra la **Presidencia**, quien, entre los comenatrios y protestas de ciertos Concejales y cierto debate, procede a efectuar la siguiente intervención:

Respecto de la R.P.T, por complementar la respuesta que le ha dado, le quiero recordar, la R.P.T la encargaron ustedes, la pusieron en marcha ustedes pero que la hemos pagando estando nosotros, o sea, la dejaron sin pagar. ¿Ustedes lo recuerdan eso o no?. ¿Y por qué pide ahora que hagamos nosotros la R.P.T?. ¿Y por qué...?, ¿y por qué?... no, no perdona, no, haberlo dicho, has tenido todo el tiempo que has querido, no te he dicho ni media, y ahora te van contestando, te van contestando y ya te molesta, y ya te molesta. Claro, y enseguida acude, enseguida acude el Sr. Montesinos en auxilio de, de los derechos humanos. Montesinos, por favor, guarda silencio, guarda silencio Montesinos, guarda silencio, si estás mejor. ¿Cómo que no es correcto?. La, la, mira, la paciencia y la educación que yo tengo con vosotros no la habéis tenido vosotros conmigo en doce años, en doce años, y yo estoy aquí dandoos tiempo, dando oportunidad de que expreséis, de que habléis, pero, claro, tú, te interesa vender esa imagen, pero estás equivocado, ¿eh?, no vas bien. Entonces, vamos a ver, usted habla de que pongemos en marcha la R.P.T y la apliquemos. ¿Usted sabe lo que cuesta poner en marcha y aplicar la R.P.T?. ¿Usted va a apoyar, va a apoyar la subida de impuestos que llevaría consigo para los ciudadanos para poder aplicar esa R.P.T para que los funcionarios cobre cada uno lo que dice ahí?. ¿Usted va a apoyar eso?. Si usted lo va a apoyar dígalo aquí y tomamos nota y cuando llegue el momento se lo recordaremos, pero dígalo, porque si no lo que usted está haciendo es demagogía, lo que usted está haciéndole es la pelota a los funcionarios, cuando usted sabe que el desastre que han dejado en las cuentas municipales, no se ría, no se ría que no es para reirse, D^a. Lola. Que usted se ría de que yo esté diciendo una verdad tan grande y a usted eso le cause risa, cuando hay gente por ahí llorando por culpa de lo que ustedes han hecho, aquí y en España y en Castilla-La Mancha, y que vengan ustedes aquí con su ironía, su cara dura, porque tienen más cara que un saco perras, y muy dura además, a acusarnos a nosotros de lo que ustedes han hecho y los recortes que estamos teniendo que hacer, cállese, y los recortes que estamos teniendo que hacer por ustedes, por su gestión, eso, eso, perdóneme, eso, eso, perdóneme, perdóneme, estoy

haciendo un tono... Vamos a ver, por favor, por favor, por favor, por favor, por favor. Yo soy el Presidente de este, de este Pleno, soy el Presidente de este Pleno. No, es que he faltado al respeto, no, no, no, no. Vamos a ver, vamos a ver, a mí no me señales, lo primero, que yo a tí no te estoy señalando. No, vamos a ver. No, no, yo soy, yo, yo soy muy correcto, y mire usted, llevamos doce meses aquí reuniéndonos a los Plenos y no nos hemos levantdo la voz, estamos en su primer Pleno y ya la hemos levantado dos veces, dos veces, cuando... Vamos a ver, vamos a ver, no, no, ¿yo a tí?, ¿yo a tí e he levantado la voz?, ¿yo a tí te le levantado la voz?, venga por favor, por favor. Aquí los úni., los únic.. , eso no es verdad, ¿eh?. Eso, eso, mira, es, es todo Caudete, todo Caudete testigo de que habéis hablado hasta cuando no os correspondía, os he dado turnos extra, turnos extra os he dado, pero es que es todo el pueblo testigo de eso, entonces, que estéis diciendo lo que estáis diciendo, lo decís aquí pero la gente sabe que es mentira. Bueno, para terminar. No podéis decir, yo comprendo que esteis dolidos, que esteis mal, porque, porque es tanto el mal que habéis hecho, es tanto, perdona, es tanto el mal que habéis hecho que yo entiendo que os duela, os duela, pero es que lo habéis hecho, y nosotros estamos intentando resolverlo, nosotros estamos intentando resolverlo, entonces, como mínimo, os pedimos un poco de respeto. Que estemos diciendo lo que estábamos diciendo y la Sra. Concejala se estuviera riendo pues no es lógico, entonces no puedo permitirlo. Sí, se estaba riendo la Concejala y me he referido a ella. Y ya..., vamos a ver, vamos a ver, no, no, no, vamos a ver, eso se está pudiendo ver todo en televisión y oír también, por lo tanto, vamos a continuar, Montesinos, vamos a continuar y vamos a ver si somos capaces de tener la fiesta en paz.

Concluida la intervención de la Presidencia, toma la palabra el Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, voy a intentar ser lo más escueto posible, intentar contestar a varias preguntas, no sé si me acordaré de todas. Si alguna se me olvida, pues bueno, no hay ningún problema...

Ante ciertos cometarios, toma de nuevo la palabra la **Presidencia**, quien, entre los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez, procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, vamos a ver, Sr. Montesinos, ¿por qué no se calla, que le está, le está hablando y contestando el Concejal?. No, no es que te ha molestado, es que estás hablando y estás interrumpiendo para despistar y para llevar tu fiestecica pa'lante. Montesinos, tú tienes que estar callado como hemos estado nosotros, con educación, porque, si pides respeto, lo primero que tienes que hacer es, tú, darlo. Si tú no te haces de respetar no puedes pedir respeto. Bueno, pues a ver si es verdad, venga, pues a ver si es verdad.

Retomada la palabra de nuevo por el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Torres Gil**, éste prosigue efectuando la siguiente intervención entre los comentarios de diversos Concejales y entre cierto debate:

Bueno, señores, continuo. Quisiera contestarle a Fina, primeramente, ¿no?, sobre el tema de..., del pago a las..., a las asociaciones. Quiero..., quiero decir que nosotros trasladamos la imagen que tenemos, no intentamos trasladar cualquier otra imagen, solamente la que tenemos y la que queremos y la que creemos que es la conveniente. "ASPRONA" ha cobrado hoy, quiero que lo sepas que "ASPRONA" ha cobrado hoy, no como.... Fina, por favor, déjame intervenir, ¿eh?. Vale. "ASPRONA" ha cobrado hoy. El retraso, el retraso correspondiente a todas las subvenciones..., como no sé si sabéis todos, nuestro Estado de derecho tiene una serie de principios fundamentales, esos principios fundamentales pues se rigen primeramente por las Leyes, usos, costumbres y después lo que son jurisprudencia, ¿no?, interpretación de los tribunales. Bueno, pues quiero decir que existe hoy en día, existe una Ley, que es la Ley General de Subvenciones, y aparte viene complementada en el Ayuntamiento de Caudete por una Ordenanza General de Subvenciones, donde en ambas leyes se estipula claramente qué tiene que hacer, cómo se..., el procedimiento de cómo se debe de realizar o cómo se debe de conceder una subvención, desde que se aprueba inicialmente el proyecto, qué incompatibilidades existen, qué subvenciones se pueden o no se

pueden dar, cómo se tiene que justificar el proyecto y cómo se tiene que firmar el convenio. El atraso del pago de subvenciones viene todo motivado por lo mismo, viene motivado a que realmente nuestro primer objetivo es pagar la deuda de proveedores, nuestro primer objetivo, porque sabemos que están, que están pasándolo mal, para empezar. Una vez que ya tenemos esa liquidez, una vez que ya tenemos esa liquidez, empezamos a coger el tema de las subvenciones, bueno, pues ya podemos pagar, ya tenemos liquidez, vamos a pagar subvenciones. Nos encontramos pues con una serie de irregularidades, convenios desde el año 85 sin, sin aprobar, convenios indefinidos, convenios con prestación de servicios, sí, Fina, no me mires con esa cara, convenios con prestación de servicios cuando realmente se está, se están haciendo subven..., se están aprobando subvenciones... Si, si queréis más información pues, bueno, os invito a que cualquiera de vosotros presente un registro de entrada solicitando información al departamento de Intervención para que os informen realmente cómo están todos esos tipos de..., de convenio. La Ley exige una serie de tramitación para conceder esa subvención, y una cosa muy importante, estamos trabajando o estamos administrando el dinero público de todo Caudete. Hay mucha responsabilidad con ese dinero y, realmente, sí que hay que fomentar equis actividades, pero esas actividades hay que fomentarlas, ¿eh?, con una argumentación jurídica que realmente pueda llegar correctamente a donde tiene que..., cuál es su fin. Comentando, Fina, el tema de gestión, yo creo que no significa pagar. El tema de gestión significa lo que estamos haciendo, es decir, bueno, vamos a ver qué gestión documental se ha realizado en el Ayuntamiento. Para eso tenemos un departamento de Intervención que es el departamento que se encarga en fiscalizar toda, toda la información que se recibe y decir si una subvención se puede o no se puede pagar o si el convenio está vigente o no está vigente. Hasta ahora se utilizaban las costumbres, se utilizaban las costumbres porque me he reunido con muchas subvenciones que me decían lo mismo, es que hasta ahora no hemos tenido que presentar esto, bueno, pues hasta ahora no ha habido que presentarlo pero hoy en día hay que presentarlo porque lo exige la norma, hay una norma que lo exige y hay que cumplirlo. Con respecto a la..., a la Junta, Concha, actualmente, la Junta... Ah, bueno, perdona, sí. Vamos a ver, los meses que se le han pagado ahora mismo han sido, si no recuerdo mal, creo que han sido sobre 15.000 euros y al mes que viene se le pagarán otros 15.000, que fue lo que se comprometió el Sr. Alcalde el otro día por televisión. Con todo ello, se me olvidaba otra cosa, gracias por recordármelo porque parece ser que seamos nosotros los únicos que no pagamos. Le quiero recordar que el año pasado, aquí tengo un mayor del subvención del centro de día, que al alzheimer enero, febrero, marzo, abril se pagaron el 16 de mayo, el año pasado, el 16 de mayo del 2.011, y junio, o sea, perdón, y el mes de mayo se pagó el 1 de junio, o sea, no somos los únicos que no pagamos a las subven..., no pagamos a las asociaciones. Isa, tengo aquí un... Isabel, subvención centro de día, mayor de aplicación del gasto del Presupuesto corriente, pago a cuenta de enero el 16 de mayo. "P" significa pagado, ¿no?, "RC" significa retención de crédito y "ADO" reconocimiento, pues 16 de mayo, aplicación. Sr., Sr., Sr. Montesinos, tengo aquí el extracto, tengo aquí el extracto. Bueno, pues continúo, ¿me perdonais y continuo con mi intervención?. Yo tengo aquí el extracto del..., del programa del Ayuntamiento, que está pagado el 16 de mayo y reconocido el 16 de mayo. ¿Cómo se llevaba entonces?, no lo sé, yo ahí tengo la justificación. Con respecto al dinero de la Jun.... ¿Continúo, no?. Bueno. ¿Continúo?, ¿estais todos tranquilos?. Vale. Bueno, pues, Concha, con referencia, con referencia...

Tras interrumpir la **Presidencia** la intervención del Sr. Torres Gil para preguntar quién se está riendo y efectuar cierto comentario al respecto, prosigue el Concejal del grupo popular, **Sr. Torres Gil**, efectuando la siguiente intervención entre ciertos comentarios del Sr. Montesinos Sánchez:

Con respecto al dinero de la Junta, Sra. Concha, actualmente la Junta nos debe aproximadamente sobre el 1.000.000 de euros. De ese 1.000.000 de euros recibimos la semana pasado un escrito de..., a ver si lo encuentro por aquí, un escrito con fecha de salida de registro único de Castilla-La Mancha de la Consejería de Hacienda de 27 de abril, en la cual en ese escrito es un inicio de expediente de compensación de deudas, que nos van a compensar de ese 1.000.000 de euros, nos van a compensar 325.000 euros correspondientes al canon de depuración, que está pendiente desde octubre del año 2.010. Ese canon de

depuración no se ha pagado, la Junta nos debe un dinero y ahora nos los compensa en 352.000 euros, con lo cual actualmente la Junta nos debería sobre 700.000 euros. De esos setecientos..., las cantidades que ha entregado la Junta a cuenta se han utilizado para pagar sueldos de empleados y para pagar facturas por orden de fechas, no por importe, ni por nada, por orden de fecha. Entonces, actualmente quedarían sobre 700.000 euros de la Junta y tenga en cuenta que acabamos de aprobar un expediente extrajudicial, que en el Real Decreto 4 de pago a proveedores no está incluido, que son otros 335.000 euros que pagaríamos de ese dinero, y el dinero que nos sobrara de eso pues los destinaríamos a rebajar lo que son las pólizas de crédito para rebajar intereses y poder destinarlo a otros menesteres que en el Ayuntamiento hoy en día es bastante necesario. Jose Antonio, comentando lo de "GEURSA", no tengo, no puedo darte la razón, creo que en este caso hay que conocer la Ley de Sociedades Limita., de Sociedades Anónimas o la Ley de, de Sociedades de Capital, que son por la que rigen las cuentas anuales. Las sociedades tienen la obligación de formular cuentas hasta el 31 de marzo, la aprobación de las cuentas fecha tope 30 de junio y la presentación en el registro mercantil 25 días después de la aprobación, con lo cual en ningún momento estamos fuera de plazo para poder presentar las cuentas anuales de "GEURSA". Las cuentas anuales..., no estamos todavía, hasta, hasta, perdona, hasta el 25 de julio con fecha de presentación tenemos tiempo para..., las cuentas anuales están formuladas, perdona que te diga, por los administradores están formuladas las cuentas, la aprobación será el 30 de junio y la presentación será el 25 de julio, con lo cual tenemos tiempo todavía para poder presentar las cuentas. Respecto al Presupuesto, Quique, actualmente estamos sin Presupuesto, tenemos un Presupuesto prorrogado, la Ley establece que podemos seguir con un Presupuesto prorrogado un año, dos, tres y cuatro y si el Presupuesto no se ha sacado antes ha sido porque hemos tenido otras prioridades. El Presupuesto se está elaborando desde diciembre del año pasado y, como comprenderás, un Presupuesto es lo que te va a marcar la vida de un año del Ayuntamiento. Ese Presupuesto hasta ahora ha sido imposible cuadrarlo. Jose Antonio, tú sabes que un Presupuesto tienes que reflejar la realidad o la imagen fiel en este caso del Ayuntamiento, hasta ahora ha sido imposible cuadrarlo, le hemos dado muchísimas vueltas al Presupuesto, entre el 1.000.000 de extrajudicial y las previsiones que tenemos de remanente negativo no podemos sacar un Presupuesto donde tengamos que falsear datos para realmente traerlo al Pleno. Yo, mientras esté en esta..., en..., como Concejal de Hacienda no voy a consentir que ese Presupuesto sea así, o sea, yo, cuando el Presupuesto venga a Pleno a aprobar, será un Presupuesto real y un Presupuesto que cumpla, ¿eh?, con toda la legislación vigente. Y el tema de ruina, Quique, creo que en ningún momento he dicho que este Ayuntamiento esté en ruina, ni creo que..., vamos, no sé si en algún Pleno lo habré dicho, tendría que revisar todas las Actas, pero esto creo que no es cierto, ¿eh?. Aquí lo único que intentamos es hincar el codo y sacar esto para adelante, que no es sencillo como antes ha reconocido el Sr. José Antonio, y estamos para eso, no estamos aquí para otra cosa nada más que para intentar solucionar un problema, creado por quien lo haya creado, pero vamos a solucionarlo, eso también te lo digo. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Torres Gil, toma la palabra el Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien, entre diversos comentarios, efectúa la siguiente intervención:

Bueno, voy a empezar por tí. En cuanto a la opacidad de "GEURSA", no estoy de acuerdo porque sabes que además hay en "GEURSA", incluso para cualquier acto, hay documentación, para eso existe el perfil del contratante, para que es que incluso desde La Coruña puedan verlo, si no lo has visto es porque no has querido. Evidentemente, tampoco te lo podía dar porque hasta hace poco tiempo no eras Concejal, entonces tampoco. Si lo quieres no tengo ningún incoveniente en que se te facilite, a través de Mariola en cualquier comentario se te puede facilitar. En cuanto..., para ser breve, en cuanto a lo de "ASPRONA", que ha estado..., no, que si no, en un momento determinado creo que han confluído dos, dos peticiones, como he dicho se ha pagado y, si no ha podido ser antes, precisamente era para encontrar la mejor vía para ellos, cosa que me consta, siempre con documentación, de que no habéis hecho vosotros los deberes anteriormente, pero aquí se ha intentado hacer. En cuanto a los pagos del alzheimer y de otras asociaciones, véase la de la música, mi compañero Torres siempre es

muy benevolente y muy suave, si se hubieran..., no, no porque es que en la realidad los papeles son los que son, o sea, yo en un momento determinado, bueno, yo, mis compañeros, cuando digo yo quiero referirme siempre al equipo de gobierno, cada vez que levantamos un expediente nos encontramos cantidad de cosas extrañas, lo dejaremos así, en la cual la tramitación no ha sido coherente o no ha sido como debiera. No voy a juzgarlo ahora, tampoco me compete, pero sí que retrasan la posibilidad de que en un futuro pues puedan hacerse las cosas bien, los convenios y todo, entonces, como ha dicho mi compañero, hay una Ley que dice que se tienen que presentar las facturas para comprobar que el dinero que se da, que es de todos, corresponde y yo te puedo aseverar, y habrás visto en este año que no lo digo en balde, que cuando lo digo es porque tengo constancia que en muchas de ellas los cuatro últimos, cinco años, no se han hecho, no están conclusos los expedientes, o sea, en el momento de que se daba la subvención ahí se para, desaparecen, no están, vamos a dejarlo así. En el expediente dónde está el documento de intervención, dónde está el documento de tesorería, lo que sí consta es que se ha transferido un dinero a un sitio determinado y, a final de año, no constan la relación de facturas con un informe preceptivo de Intervención diciendo exactamente todo lo que hay que decir de cuánto es el importe de cada factura y qué dinero se da y concepto, que es lo que permite abrir la convocatoria del año siguiente, porque no se puede dar un año si no tienes justificado el año anterior. O sea, si eso no procede, la persona que lo hace está incumpliendo la Ley, entonces muchas de ellas se han tenido que demorar porque no estaban acostumbrados, cosa que entiendo, muchos de ellos no tienen por qué saber como funciona la administración, a dar facturas, y lo han dicho públicamente, es que nunca nos pedían eso. Oye, si te voy a dar 60.000 euros tendré que justificar donde se han gastado, no porque no te los quiera dar, y más de algunas instituciones que son muy necesarias en el pueblo. A una semana, hace una semana, entonces..., ¡ah!, aún faltan documentos, mira, voy atrasado, entonces, ya está, o sea. Para movernos y poder pagar, hasta que no hay un informe preceptivo que dice que eso se puede pagar pues, evidentemente, no se sigue el proceso. No estaban acostumbrados, o al menos eso es lo que me dicen, yo a los expedientes que he visto no están,... ¿Me permitís?, porque si no es más sencillo coger e irme que tengo ganas de cenar. Entonces, en cuanto a Fina, te quería comentar, no te preocupes de nuestros sueldos, te aseguro que yo pago mis obligaciones tributarias e incluso, e incluso por mis horas que no hago en el Ayuntamiento, que hago otras también, pago mis impuestos y, y pago mi, mi autónomo. No te preocupe ninguno, que no..., que incluso a mí me pueden venir inspecciones de hacienda o de trabajo que no hay ningún problema, que yo lo soluciono y lo tengo todo al día. Vale, vale, yo no lo pongo en duda, pero yo lo que sí te digo es que me consta que nuestro equipo de gobierno sí, que por eso no he tenido jamás ninguna sanción. En cuanto a los planes de empleo, tal como se entendían antes, por lo que nos han dicho desde las diferentes delegaciones tengo constancia de que no va a ser tal como era, o sea, eso te lo digo, ¿para qué vamos a marear una perdiz que no existe?. O sea, eso es así. Estamos viendo exactamente cuál es el sistema y en qué medida podemos acogernos cuando sepamos exactamente el sistema, porque es que es infinidad por parte de la Junta un dinero que no tiene, entonces hay que ver el sistema, cuando sepamos el sistema lo pediremos lo antes posible dentro de la capacidad que tenga Caudete. Además, una cosa y perdone, ahora me vuelvo atrás, le aseguro que cuando vengan los planes de empleo se hará por un sistema equitativo en el cual todo el mundo tenga opción, no siempre serán los mismo, ni con el carnet que tengan, o sea, se lo aseguro, porque siempre lo hemos hecho así. Bueno, con lo del engaño ya se lo dejo que se apañe usted con José Miguel que para eso se ha dirigido a él, no, en cuanto a los planes de empleo y a los empleos, que engañaste a los..., a los trabajadores municipales, eso te lo, te lo reservo para tí. La escuela taller. La escuela taller, hemos, se ha hecho por parte del servicio, que en este caso es conjunto entre Miguel y yo porque el mismo jefe de servicio llevaba las dos cosas, era pluriempleado o es pluriempleado en el mismo Ayuntamiento, se ha pedido, se ha hecho una petición de una ayuda bastante, bastante cuantiosa, otra cosa es que no la conceden, y estamos a la espera de que sea posible. En cuanto sea posible y en qué cuantía pues, al revés, tenemos todo el interés. De hecho, cuando hubo esos rumores al final no ciertos del departamento de Meli con respecto a lo de mayores, consideramos nosotros, y de hecho hablamos con el Consejero, que era una burrada, que todo el mundo tenía derecho a una segunda oportunidad y que había otras cosas donde se podía recortar. Al final, todo fue a su cauce y, evidentemente, simplemente se ajustado en los ciclos

que son imprescindibles para que la gente puede obtener trabajo. El que quiera a costa del Estado o de la Junta tener unos estudios de otra manera, bueno, pues que trabaje y al mismo tiempo que lo consiga. O sea, la labor de estos cursos es conseguir que esta gente se reinserte en el trabajo, no darle una cualificación para que presente curriculum, entonces, dentro de esa línea vamos a actuar y estamos actuando. En cuanto a Quique, luego te explicaré mi risa pero, bueno, los sarcasmos y la teatralidad están muy bien, lo entiendo, cada uno tiene que hacer su papel, pero, bueno, disculpa si en algún momento tanto yo como creo que cualquiera de mis compañeros ha podido ofenderos, no veo la razón pero, bueno, puedo entenderlo. En cuanto a la concentración de profesores, os lo voy a explicar. Se solicitó, si tengo..., según mis noticias, el viernes a las 14 horas por registro de entrada la solicitud de una concentración por parte de los profesores en las escaleras del Paseo. Es que no lo vimos ni bien, ni mal, cada uno puede hacer lo que crea conveniente, pero hay una cosa que se llaman leyes, como ha dicho mi compañero Torres, en la cual es el orden público. El desconocimiento no exime de cumplirla, entonces, nosotros lo vimos evidentemente el viernes a las dos de la tarde, el tiempo que nos lo subieron, era lunes. El lunes se puso el Alcalde en..., puso en conocimiento del Subdelegado del Gobierno, que es a quien compete estos menesteres, y, bueno, una vez dicho, pues esperamos las respuesta por parte de la Subdelegación. Subdelegación, que es a quien le compete todo este orden de cosas, dijo que, nos dijo cuál era la normativa, son 10 días anteriormente y que, si no, no se cumplían esas normas pues se estaban infringiendo las normas. Vale, perfecto. Eso, me consta que se trasladó por parte del Alcalde a la policía para que se lo dijera a los responsables y ya está, y toda la historia se ha acabado ahí. A partir de ahí, consta, porque hay las filmaciones, que se hizo esa concentración, cada uno juzgará cuál es la palabra que la pueda definir o no, que no creo que nadie del equipo de gobierno ni tenga a favor ni en contra, pero, además se ve claramente, por parte de los convocantes, cuatro o cinco personas, decidieron además en ese momento que la concentración se convertía en manifestación, y como está de moda ir a chillar debajo de la ventana del Alcalde, vale, perfecto, están en su derecho, o creen estarlo, perfecto, lo hicieron así y subieron hasta el esto. Allí no se les recibió por una sencilla razón, no era una concentración ni manifestación esperada y no estábamos en el Ayuntamiento. Es la única razón, no había más, no estábamos, porque en este momento el Alcalde, Miguel y Lloréns estábamos en otro lado, con lo cual no podíamos estar ahí, en una manifestación que no nos constaba y que incluso la concentración tiene que ser en las escaleras. A partir de ahí, todo lo demás..., desconocemos, no nos compete ni somos nosotros. En cuanto a ese tipo de gestiones, que están o estaban bastante de moda en el pasado, que he visto varios registros de entrada, que los tengo, de hacer cosas que coartan la Ley, bueno, esto tiene un nombre, se llama prevaricación. O sea, uno puede decir, oye, no seas duro, no seas de esto, pero a quien compete, compete y es el que tiene que hacer, para eso hay unos procedimientos administrativos que, que rigen la manera que se tiene o no que sancionar cualquier cosa. Nosotros no podemos ir al Subdelegado y decirle, oye, sáltate la Ley a la torera porque es que el Concejal compañero del Partido Socialista me lo ha pedido. Pues no, las cosas no funcionan así. Entonces, si depende de mí, yo le aconsejaré de que no haga esa cosa porque es que el que infringe la Ley es él. En cuanto el tema que, que quería evitar en principio hasta que estuviera del todo solucionado y estuviera hecho, que es la música. Es un tema que hemos llevado en, en conjunto entre tres compañeros a petición del Alcalde, en el cual cada uno ha llevado una parte. Meli, desde la parte organizativa y de educación, en cuanto es una escuela municipal con un alto interés y es un centro que produce, precisamente en contra de lo que producen otros, otras cosas, parados, produce trabajo y produce educación, además que mientras están allí no están en la calle haciendo otras cosas, con lo cual de máximo interés para el pueblo y para todos los ciudadanos, y mucho más para el equipo de gobierno. Aquí, mi compañero Paco, desde la parte de hacienda para desenredar toda la maraña económica que iba alrededor y yo coordinando entre los dos, Alcaldía y la parte administrativa. Encontes, quiero decir eso porque en un momento determinado no hemos sabido exactamente hasta qué punto estaba todo hasta que se han presentado un mínimo de papeles, y digo un mínimo porque es que los papeles que hay allí son más que parecen una historieta que papeles. Y le recuerdo que el último apunte que hay en el libro de la junta de..., de juntas de..., de esto, precisamente, usted es la única que, que consta que asiste, el 2.004, en el cual la firma usted como Concejala en la junta de..., de la escuela y, a partir de ahí, ha desaparecido. En esa ya no está a mano, no sé si fue anterior o posterior, incluso las actas, el

acta de esa, de esa reunión es recortando la documentación escrita de, de publicidad y pegada, o sea, no se molestaron ni en escribirlo. Entonces, esa es la última, desde esa fecha, que ahora no recuerdo el mes que era, pero de 2.004, no hay constancia, no hay constancia escrita en un libro de actas de que se haya realizado nada, desaparece la historia de la Escuela de Música, o del A.M.P.A en este caso. Esto está documentado, lo sé porque es lo único que he podido ver. Del A.M.P.A que..., que dependía o nació de, de lo que es la banda de música nació el A.M.P.A, que ahora llevaba la Escuela de Música, incluso, en caso de que se cerrara, el patrimonio de esa A.M.P.A pasaba al..., no a la Escuela de Música, que es digamos es quien debería tenerlo, sino el otro, sigue todavía desde esa época la sede social en la Casa de Cultura. O sea, no se ha hecho absolutamente nada, o al menos no hay reflejo de ello. Si a eso se le añade que no hay constancia escrita del..., de la justificación de facturas, y recuerdo que se le estaba dando 60.000 euros, 10.000.000 de pesetas, entonces, habrá que justificar. Eso sin contar los costes de conserje, luz, agua, teléfono y que me consta que incluso algún, alguno de estos servicios están a nombre particular, supongo que hará alguna donación y me parece estupendo, eso demuestra que tenía interés, no tengo problema por ahí, pero por la parte municipal, evidentemente, la Interventora cuando se encontró esto lo único que pidió, en ese caso al, al, no, al presidente y al, y al secretario de..., de esa, de esa A.M.P.A, que es la que llevaban la gestión de la Escuela de Música, simplemente documentación que acreditara el hecho de poder pagar sesenta mil. Porque es que las cuentas, además, en la Escuela de Música podían ser muy claras. Según declaran, aproximadamente, 85.000 euros de ingresos de los, de los ciudadanos a través de sus hijos, sesenta del Ayuntamiento y unos treinta, aproximadamente, que podía ser más o menos el coste de la Escuela de Música. Aquí, tu compañero me está diciendo que no, bueno, supongo que tendrá otros datos, esos son los datos que yo he podido averiguar porque la documentación no solamente es escasa, es escasisima por no decir nula. Entonces, aparte de eso, de unos datos que no han podido justificar y que son de difícil justificación, si quieres que vaya más allá, voy más allá, entonces... Bueno, hay unos datos de difícil justificación porque se daban por venir no sé quien y todo, entonces, estamos intentando, para que no sea perjudicada la..., la Escuela de Música, las máximas facilidades, buscar mecanismos para que esto se puede llevar. Evidentemente, en paralelo, mi compañera Meli está haciendo todas las gestiones para un plan de estudios, unas condiciones que sea sostenible y Paco está haciendo todo, toda la documentación para sea posible incluso el pago. De hecho, esta mañana si no recuerdo se le ha pagado la última parte de la subvención que se corresponda y que pueden declarar y se les, nos hemos comprometido que en cuanto ellos más o menos documentación la entreguen se les va a abonar, porque la Escuela de Música es primordial para Caudete. O sea, no hagan demagogía, no hagan follón con una cosa que es que no tiene un solo papel en regla. O sea, sería más feliz, más fácil derribarlo todo y volverlo hacer que hacer lo que estamos intentando para que no sean los niños de Caudete ni los jóvenes que sufran las consecuencias, y lo digo, de la ineptitud anterior, porque un acta de la junta desde hace ocho años, bueno, habría que ver a ver qué pasa, porque es una asociación, y no hay nada escrito, no consta. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, y tras indicarle la **Presidencia** a la Sra. Vinader Conejero respecto de la cuestión de las declaraciones de la renta que eso se lo va a contestar él ahora, por el Sr. Montesinos Sánchez se solicita la palabra de la Presidencia para contestar por alusiones, indicándole ésta que es que están ya llegando a las doce, pasando a indicarle al Concejal, tras indicarle éste que ha dicho cosas muy graves, en referencia a la intervención del Sr. Estarellas, que es porque han hecho preguntas graves, señalándole a continuación, ante la indicación del Sr. Montesinos de que no está dispuesto a consentir las acusaciones, que eso ya sabe donde se resuelve, generándose acto seguido debate en el que el Sr. Montesinos le expresa al Sr. Estarellas que ha mentado, que es falso y que no es verdad, instando la Presidencia al Sr. Secretario a tomar nota de lo que está diciendo el Concejal. Ante los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez, por la **Presidencia** se procede a indicar al Concejal por varias veces que no tiene la palabra, indicándole a continuación, entre los comentarios del Concejal socialista respecto a la gravedad de las cosas que ha dicho el Sr. Estarellas y que no son verdad, que si ha dicho cosas gravísimas se va al juzgado y allí lo resuelve, pasando a indicarle, entre los comentarios del Concejal socialista relativos a que el Sr. Estarellas ha mentado en el Pleno, que haga el favor de guardar silencio, y a solicitar del Sr.

Secretario que tome buena nota de lo que ha dicho el señor Concejal. Prosigue la **Presidencia** exponiéndole al Sr. Montesinos Sánchez, entre los comentarios de éste, que es un follonero, que ya lo era antes, que ahora viene dispuesto a reventar todos los Plenos y que le avisa con tiempo que no se lo va a consentir, reiterándole que no se lo va a consentir e indicándole que se calle porque ahora va a contestar que está en su turno, exponiéndole al Concejal socialista acto seguido que no chilla, que éste le hace que levante la voz porque no tiene ninguna educación, señalándole que no tiene la palabra, se calla y punto y, si es que tiene que decir algo, se va a donde corresponda, y que no le puede dar la palabra porque ahora va a terminar su turno de contestación, señalándole al Concejal socialista, ante el comentario de éste de que mal hecho, que eso no está mal hecho y que cómo va a estar mal hecho, que ha tenido tiempo muchas veces y que da la palabra muchas veces siempre, señalándole finalmente al Concejal, ante el comentario de éste de que no es razonable, que si no es razonable para éste para el sí.

Concluido el debate con el Sr. Montesinos Sánchez, continúa su intervención la **Presidencia** efectuando la siguiente exposición:

Vamos a ver. Quique, lo que has dicho de..., de..., respecto de la huelga, yo pensaba cuando te has puesto a hablar de la..., del..., con esa..., con esa fuerza que a mí me ha gustado, esa energía que has puesto, me pensaba que ibas a..., a lo mejor a llamar la atención porque en esa manifestación iban niños menores de edad. Yo pensaba que ibas a sacar la cara por..., porque es que no cumplieron con las normas, o sea, hay unas leyes que hay que cumplirlas y no las han cumplido. Yo, como Alcalde, podía haber invitado a que se abriese un informe, yo no he dicho nada, ¿eh?, yo no he dicho nada, porque tú has dicho que deberíamos de colaborar, deberíamos de tal, no hemos puesto ni una pega ni media, ni media. Se les informó tan pronto como tuvimos contestación, pero, vamos, de forma inmediata, se les fue a dar el papel que había venido de..., de la..., de la Subdelegación. No se encontraba a..., a la..., a la persona que lo había solicitado, luego descubrieron los policías que estaba en el bar de enfrente tomando café y allí se le entregó, no sé que hora sería pero.... Yo te garantizo que antes de las diez, que era la hora a la que tenían prevista la manifestación, del Ayuntamiento de tu pueblo salió el escrito diciéndoles que la Subdelegación no había puesto pegas pero no la daba por buena porque tenían que haberlo solicitado 10 días antes. Quique, eso es así, entonces nosotros no podemos sacar la cara por alguien que no ha actuado correctamente, y te vuelvo a repetir, iban niños menores de edad. Les hicieron escribir en folios textos, que te podemos enseñar algunos, porque tenemos un paquete así, y se los hicieron ellos escribir a los niños. Eso, tiene nombre y apellidos, y no hemos sido nosotros, Quique, yo esperaba que en tu alegato hubieses hecho una defensa porque cualquier día te cogerán a tu chiquilla, ¿lo entiendes?, y la utilizarán par lo mismo, y no te gustará, Quique, entonces tú mismo, tú sabrás lo que estás intentando fomentar, pero yo creo que unos profesores, si tienen algo que hacer y que decir, lo tienen que hacer ellos y personas en edad, no pueden coger a los chiquillos y a los críos y abusar de ellos con esas cosas. Pero, bueno, allá cada cual con su manera de actuar.

Acto seguido, por la **Presidencia** se procede a exponer, en relación al comentario de la Sra. Vinader Conejero respecto de las nóminas, que ésta sabe que el Gobierno está preparando una Ley de Transparencia, instándo a esperar a que esa Ley salga, generándose a continuación un debate con la Concejala socialista en el que ésta indica que ellos ya lo hacían, y la Presidencia le indica que no, que ésta tenía colgadas las nóminas del 2009 y de 2007, añadiendo, entre los comentarios de la Concejala negando que tuviese nómina del Ayuntamiento y respecto de la declaración de la renta, que se refeiere a ellos y que la declaración patrimonial no la declaraban, instándola a ponerla y preguntándole por qué no ha puesto lo que ha subido su patrimonio desde que empezó de Concejala, ella y su marido, generándose debate en el que la Presidencia le indica a la Concejala que cualquier caudetano que quiera sabe por los presupuestos municipales lo que cobra pero no lo que cobra ella porque cobra por la Diputación, indicándole que a ver si se atreve y cuelga su nómina para que la vean todos, generándose un debate en el que la Concejala le indica al Sr. Mollá Nieto que si la pone éste la pone ella y aquél le responde que no tiene problemas y que el próximo día le traerá la nómina para que la vea y así podrán descubrir los caudetanos que ésta cobras más

que él, respondiéndole la Sra. Vinader Conejero que mentira cochina e indicándole el Sr. Mollá Nieto que mentira cochina la suya, continuando un debate en el que la Sra. Vinader Conejero le indica al Sr. Mollá Nieto acaba de mentir, negándolo éste e indicando que ella cobra más que él, y solicita del Sr. Secretario que conste en Acta que el Alcalde acaba de mentir, prosiguiendo el debate en el que el Sr. Mollá Nieto niega que haya mentido y la Sra. Vinader Conejero reitera que acaba de mentir. Acto seguido, y concluido el debate con la Sra. Vinader Conejero, por la **Presidencia** se procede a indicar que quedan dos minutos para las doce y que cree que está todo contestado, señalando el Sr. Montesinos Sánchez que falta una pregunta e indicándole la Presidencia al Concejel responsable que se la contesta en el Pleno próximo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,